

PROYECTO EDUCATIVO



Centro de Educación Infantil y Primaria
El Puerto de Santa María

C/ SABITARIO S/N
TFN: 956243428
FAX: 956243429
CORREO ELECTRÓNICO: 11006541.edu@juntadeandalucia.es

INDICE

INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

A.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

B.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

- 1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.
- 2.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS
- 3.- MATERIALES Y RECURSOS
- 4.- METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA

C. COORDINACIÓN Y CONCRECCIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

D.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTES.

E.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

F.- LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

G.- LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

- 1.- OBJETIVOS
- 2.- MODALIDAD
- 3.- ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE
- 4.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE REFUERZO EDUCATIVO.

H.- EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.(Ver documento Plan de Orientación y Acción Tutorial)

I.- EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DSE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

J.- EL PLAN DE CONVIVENCIA (ver documento Plan de Convivencia)

K.- EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DEL CENTRO.

- 1.- DETECCIÓN Y NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO A NIVEL DE CENTRO.
- 2.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA CADA CURSO ESCOLAR
- 3.- COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN
- 4.- MODELO DE PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.

L.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

M.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

N.- LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

Ñ.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

O.- LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

ANEXOS

ANEXO I : PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOE.

ANEXO II: REGISTRO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ANEXO III: PROGRAMACIÓN APOYO EDUCATIVO.

ANEXO IV: CUADERNILLO INDIVIDUAL DE REFUERZO EDUCATIVO.

ANEXO V: PROTOCOLOS PARA ACNEAE

ANEXO VI: PLAN DE FORMACIÓN.

NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación
- LOE. Formación Permanente.
- LEA. Formación permanente del profesorado.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- Decreto 230/2007, de 31 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). Formación permanente del profesorado.
-
- Decreto 328/2010, de 13 de Julio del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Instrucciones de 30 de junio 2011, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, sobre el tratamiento de la lectura durante el curso 2011/12, para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

INTRODUCCIÓN

Siguiendo las directrices marcadas por el Decreto 328/2010, durante el presente curso escolar 2010/11 se procede a elaborar el nuevo Proyecto Educativo atendiendo a las prescripciones legislativas y a las características de nuestro alumnado así como del entorno en el que nuestro centro está ubicado.

Se trata de diseñar un proyecto educativo que sea real y funcional, convirtiéndose en el referente básico y necesario de toda nuestra actividad, partiendo, claro está, de un objetivo esencial como es el desarrollo integral de la persona.

Proponemos un modelo de gestión, de participación y control democráticos en la vida del centro, de manera que todos los sectores comprometidos contribuyan, con sus aportaciones, a conseguir el objetivo básico del centro, que no es otro que la Educación de nuestros alumnos y alumnas, una Educación de respeto, tolerancia y libertad.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Nuestro Centro es un Colegio Público de Infantil y Primaria de nueva construcción (2007) dependiente de la Junta de Andalucía ubicado en La Zona Norte de El Puerto de Santa María, a caballo entre una zona con una fuerte deprivación social, económica y cultural y otra zona de reciente construcción integrada por familias jóvenes de clase media trabajadora. En la actualidad, al ser un centro de nueva creación, solo está completo el segundo ciclo de Educación Infantil, con 3 líneas y el primer ciclo de Primaria con 3 líneas en el curso de Primero y una en Segundo formada por alumnos que en el proceso de matriculación del año 2007/08, por baremación, no pudieron acceder a los Centros de la zona que solicitaron.

Nuestros alumnos y alumnas

Las características generales de nuestros alumnos y alumnas es el siguiente:

- Ambiente de nivel cultural medio.
- Grado alto de interés y motivación por parte de las familias en relación con el ámbito escolar de sus hijos/as.
- Alto interés de los alumnos/as ante el aprendizaje

Se compone de 3 edificios de diferentes alturas. Está muy bien dotado de espacios contando con comedor, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, sala de psicomotricidad para Infantil, almacén general, almacén de recursos, zona administrativa con: secretaría, despachos de dirección y Jefatura de Estudios, local para la A.M.P.A., Sala de profesores...

El Centro tiene eliminadas todas las barreras arquitectónicas contando con rampas de acceso y ascensor.

Contamos con un patio exclusivo para Educación Infantil , y otro para Primaria equipado para la práctica de fútbol y baloncesto.

El Centro cuenta con la implantación del proyecto de Apertura de Centro en las modalidades de Aula Matinal, Comedor y Actividades extraescolares.- Los espacios en los que se desarrollan estas actividades son:

Comedor escolar y Aula Matinal en el comedor

Actividades extraescolares: Gimnasio y sala de Usos Múltiples

Como consecuencia de dicho proyecto el Centro permanece abierto desde la 7:30 de la mañana hasta las 19 horas en que terminan las actividades extraescolares.

A.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Para que nuestro proyecto educativo dote al centro de identidad propia, en la elaboración del mismo tendremos presente los siguientes principios generales:

EN EL ÁMBITO CONVIVENCIAL

- Desarrollar el **Respeto** como valor que aglutine a los demás valores, con vista a la adquisición de comportamientos democráticos:
 - **Respeto con uno mismo**: Adquiriendo ciertos niveles de autonomía y autoestima para conseguir tener un espíritu crítico y ser capaz de valorar sus propias opiniones.
 - **Respeto con los demás**: Siendo capaz de relacionarse con los demás de forma igualitaria, adquiriendo hábitos de convivencia, valorando las opiniones de los demás y siendo justos, generosos, y solidarios.
 - **Respeto con el entorno**: Adquiriendo hábitos de conducta que le permitan desenvolverse en su medio natural y tomar una actitud de protección de su entorno y del medio ambiente en general.
- Establecer un principio de Disciplina, entendida como conocimiento comprensión y acatamiento de las normas por parte de todos los componentes de la comunidad educativa (padres/madres, maestros/maestras alumnos/alumnas y resto de personal de administración y servicio), imprescindible para sentar las bases de un Colegio organizado y eficaz.
- Promover la formación para la paz, coeducación, cooperación, solidaridad y la tolerancia hacia la diversidad desarrollando hábitos y competencias sociales que aluden al alumnado a adquirir la capacidad de escuchar, compartir y respetar.
- Poner en funcionamiento el aula de convivencia.

EN EL ÁMBITO PEDAGOGICO

El trabajo del profesorado en el aula irá, de forma coordinada, encaminado a:

- Desarrollar la expresión oral y escrita para hacerse comprender en cualquier situación de comunicación.
- Adquirir la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera que le permita expresarse y comprender mensajes sencillos.
- Desarrollar la capacidad de razonamiento para resolver situaciones problemáticas.
- Desarrollar el conocimiento lógico- matemático

- Desarrollar y potenciar las habilidades motrices básicas, cualidades físicas básicas, cualidades psicomotrices y expresividad corporal así como el conocimiento de su cuerpo y cuidado del mismo para favorecer el desarrollo corporal sano y el disfrute de la actividad física en todas sus variantes.
- Desarrollar la capacidad para interactuar con el medio físico
- Desarrollar estrategias para aprender a aprender
- Favorecer y potenciar la atención a la diversidad.
- Potenciar la adquisición de técnicas y hábitos de trabajo y estudio, normas (clase, pasillos, recreos)
- Fomentar el trabajo en equipo y las relaciones personales
- Inculcar el aprovechamiento de su ocio y tiempo libre
- Fomentar el uso de las N.N.TT en la medida de lo posible

EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Propiciar la implicación de la familia, la AMPA y las instituciones en la dinámica escolar, con una actitud constructiva, enriquecedora y de participación.
- Prestar atención a la labor tutorial.
- Abrir el Centro a las nuevas tecnologías con medios que motiven y favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Propiciar la coordinación de los docentes y de los equipos de ciclo del Centro.
- Fomentar procesos de autoformación entre el profesorado a través del intercambio de buenas prácticas para conseguir uniformidad en las mismas y en los documentos utilizados
- Potenciar la participación del alumnado en la vida del centro: delegado.

B.- LINEAS GENERALES DE ACTUACION PEDAGOGICA

1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Este apartado contiene las consideraciones de carácter general que sirven como pauta a los miembros del equipo docente en la práctica diaria y que deberán ser tenidas en cuenta en la elaboración de las programaciones y, especialmente, en el diseño de las actividades de enseñanza - aprendizaje y de evaluación.

Nuestro proyecto se inclina por un enfoque metodológico que propicie la coordinación utilizando el método adecuado en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los tipos de agrupamiento, etc.

De esta manera, la consecución de los aprendizajes significativos puede llegar a través de la utilización de métodos de carácter inductivo que le ayuden a formular leyes generales a través de la constatación y manipulación de los hechos observables, y, en ocasiones, por medio de métodos deductivos que, siguiendo el proceso mental inverso, pueden favorecer la intervención activa del alumnado en la construcción de su propio conocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, los principios generales en los que nos basamos y que presiden la planificación de nuestro trabajo y el modelo de enseñanza-aprendizaje son los siguientes:

a) La **adecuada selección y secuenciación de los contenidos** de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.

b) La **flexibilidad** en relación con las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable para cada ocasión, como en los aspectos organizativos de espacios, tiempos y agrupamiento del alumnado.

c) El **tratamiento de la diversidad** del alumnado, atendiendo a las peculiaridades de cada grupo, a las características del alumnado, a los ritmos de aprendizaje, etc. La atención a la diversidad supondrá la elaboración de programas específicos, con la selección de los procesos y de las actividades pertinentes.

d) La **actividad del alumnado** entendida: por una parte, como modo de que los niños y niñas tengan un aprendizaje autónomo y se sientan protagonistas del mismo; por otra, como el establecimiento de aquellas estrategias que permitan una enseñanza activa.

e) La **funcionalidad de los aprendizajes**, por su utilidad y pertinencia para llevar a cabo otros nuevos. Aprendizaje incidental, a partir de un incidente, hecho casuístico o experiencia, desarrollar una serie de actividades que produzcan un aprendizaje. Aprendizaje por modelos: por imitación de un modelo. Aprendizaje por ensayo- error

f) La **utilización de los diferentes recursos** (materiales manipulables, textos, medios audiovisuales e informáticos...) de modo adecuado. Esta utilización es positiva, desde el punto de vista educativo, cuando éstos se seleccionan con rigor y teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen.

g) La **globalización o la integración de las áreas**, la formulación de unos contenidos comunes, la consideración de las enseñanzas transversales del currículo, y la interrelación de los contenidos exigen una propuesta de actividades que tenga en cuenta estos aspectos.

Unificación de criterios metodológicos

Además de todos estos criterios metodológicos hemos de tener en cuenta también la unificación de criterios entre las distintas etapas educativas.

Dentro del centro se han establecido una serie de criterios con la finalidad de que no exista una ruptura total entre etapas y ciclos y para que haya una coordinación de forma que el cambio o el tránsito de una etapa a otra sea lo menos traumática para el alumnado.

Algunos puntos a tener en cuenta en todo el centro son:

- No hacer nada a los niños y niñas que pueden descubrir y realizar por sí mismos.
- En el aprendizaje tanto de conceptos, como de la vida, no dar nada por sabido.
- Hacer que se verbalice el aprendizaje conseguido.
- Buscar siempre caminos alternativos al proceso utilizado.
- Valorar al alumnado por lo que son, no por lo que hacen o cómo lo hacen.
- Saber escuchar, valorar y respetar al otro en su trabajo y en sus opiniones.
- Mediar al alumnado para que afronte y solucione sus conflictos.
- Educar en la libertad, sabiendo que implica:
 - ofrecer sin imponer,

- facilitar ocasiones de toma de decisión,
- valorar un pensamiento divergente,
- mediar para que sean críticos, creativos y con iniciativa.
- Agrupar de forma flexible al alumnado para facilitar la igualdad.

Por otro lado, anteriormente se ha insistido en la necesidad de incluir contenidos que sean motivadores y atractivos para el alumnado y de esta forma favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la motivación es un eje fundamental en el momento de aprender y de enseñar pues un alumnado desmotivado no tiene interés por aprender y el aprendizaje no se produce o se produce de forma incorrecta.

Ello supone que la motivación ha de estar incluida en nuestra programación bien en las actividades de E-A, bien en la introducción y el tratamiento de los objetivos y contenidos, o introduciendo actividades específicas destinadas a motivar a nuestro alumnado.

Algunas de las propuestas son las que se exponen a continuación:

- Alternar las actividades para evitar la monotonía y el aburrimiento y aunque trabajemos siguiendo una rutina para mejorar el autoaprendizaje, al mismo tiempo se van introduciendo variaciones en las actividades y diversidad de las mismas.
- Emplear el refuerzo social para favorecer todas aquellas conductas adecuadas.
- Emplear técnicas como: conversiones didácticas, preguntas abiertas, torbellino de ideas, conflictos cognitivos...
- Llevar a cabo actividades de animación a la lectura (a través de cuentacuentos en los que el alumnado también ha de participar de alguna manera en el cuento que se cuenta, empleando la marioneta de la clase, realizando pequeños teatrillos divertidos y amenos,...) con textos motivadores y que inciten a la conversación, plantear interrogantes e incitar al diálogo.
- Las salidas extraescolares no sólo tienen una finalidad de aprendizaje de unos contenidos sino que también pretenden despertar el interés, la curiosidad y por tanto la motivación.
- Utilizar los materiales y recursos de que dispone el Centro para facilitar la manipulación y experimentación.

2.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS

La selección de contenidos se realiza teniendo en cuenta las motivaciones, intereses y necesidades del alumnado. Ha de tenerse en cuenta el carácter de globalidad de lo que hacen y aprenden, partiendo de realidades significativas.

A la hora de seleccionar las distintas propuestas didácticas hemos tenido en cuenta que los contenidos incluidos en ellas cumplan lo siguiente:

- Que se adapten al nivel de desarrollo del alumnado. Además estos contenidos se adaptarán a los distintos niveles con actividades de dificultad creciente.
- Que sean adecuado a los conocimientos previos del alumnado, para asegurar aprendizajes significativos.

- Que respondan al desarrollo de los objetivos.
- Que tengan funcionalidad a corto plazo, induciéndoles a generalizar lo aprendido en otros contextos.
- Que respondan a las necesidades del alumnado. Así la motivación será mayor.

3.- MATERIALES Y RECURSOS

Por otro lado hay que hacer mención de los recursos que se utilizarán durante las clases. Los recursos son los materiales que ayudarán al profesorado a presentar y desarrollar los contenidos, y al alumnado a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias. Un aspecto muy importante de los recursos es su utilización como facilitadores de los aprendizajes. El desarrollo de la programación didáctica requiere, además del empleo de los materiales didácticos convencionales (pizarra, cuadernos del alumno, folios, material fungible,...), la elaboración o la selección de materiales didácticos específicos y originales. Dividiremos los recursos en varios grupos:

Recursos impresos:

- El libro y el cuaderno del alumnado:
 - . En **Educación Infantil** :
 - . Se aplicará el método elaborado por el equipo de profesores/as
 - . Materiales complementarios:
 - . Cuadernillos de Everest “La aventura de los Números”
 - . Cuadernos de cuadrículas de Lecar Ediciones .
 - . Religión (4 y 5 años) Ed. Anaya
 - . Inglés “English adventure”
 - . En **Educación Primaria:**
 - Primer Ciclo:
 - Método globalizado “Entre 3 cuadrícula Andalucía” Santillana
 - “ Stay Class Book” Oxford
 - Religión Católica serie Una a Una. Anaya
 - Segundo Cíclo:
 - ” La casa del Saber” de Lengua, Matemáticas y C. de Medio.
Santillana
 - “Stay cool 3” Oxford U. Press
 - Religión Católica “ Abre la Puerta”. Anaya
- Guías y otros materiales diversos, impresos por la Consejería de Educación.
- Guías didácticas de diversas editoriales y programaciones.
- Libros de lectura (cuentos, narrativa, poesía, refranes, retahílas, trabalenguas, adivinanzas,...) disponibles en la biblioteca del centro y en la biblioteca del aula.
- Fichas y actividades de comprensión lectora .

- Fichas de refuerzo, atención a la diversidad y de ampliación.
- Láminas variadas sobre las diversas unidades didácticas a trabajar.

Recursos audiovisuales

- Televisor (del centro).
- Reproductor de DVD (del centro).
- Radio portátil con reproductor de CDs.
- DVDs variados, CDs de canciones...
- Pizarra interactiva.
- Proyector y pantalla

Recursos informáticos

- Ordenadores de aula y del centro.
- Programas informáticos variados (JClic, webs,...).
- Programas y juegos educativos varios.
- Internet.

Materiales de elaboración propia:

- Fichas de las distintas Unidades Didácticas en Infantil.
- Carteles variados sobre ortografía, numeración,...
- Murales hechos por el alumnado.
- Diario de clase, listas de control y registros anecdóticos.
- Banco de actividades de animación a la lectura referidas a libros concretos relacionados con unidades didácticas.
- Canciones relacionadas con las U.D.

Material manipulativo:

- Vocabulario básico en imágenes, tarjetas de palabras e imágenes.
- Puzzles
- Juegos de construcción y mecánica
- Juegos de discriminación auditiva y visual...
- Monedas, objetos variados que sirven para comprar y vender, dados, unidades de medida convencionales (reglas, vasos,...), cuerpos geométricos y regletas, reloj didáctico.

4.- METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece lo siguiente:

- Una de las finalidades de la Educación Primaria es la adquisición de las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral y a la lectura.
- Los alumnos deben desarrollar hábitos de lectura.
- La lectura debe trabajarse en todas las áreas del currículo.
- A fin de fomentar el hábito de lectura, se dedicará un tiempo diario a ella.

De igual modo, el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, establece que:

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora y la expresión oral se trabajarán en todas las áreas (artículo 4.5).
- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas, y los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, durante los cursos de la etapa (artículo 6.4.).

Por todo ello, resulta necesario establecer un Plan de Lectura que impulse las actividades relativas a la promoción y práctica de la comprensión lectora prevista en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y al grado de adquisición de las competencias básicas correspondientes a cada una de las áreas del currículo, y que favorezca su práctica diaria por todo el profesorado en todas las áreas de un modo eficaz.

La lectura es un factor esencial del enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído llevan al alumnado al fracaso escolar y personal. Por ello, la comprensión lectora, además de ser un instrumento de aprendizaje, es un requisito indispensable para que el alumno sienta gusto por la lectura.

Tal y como se recoge en las Instrucciones de 30 de junio 2011, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura durante el curso 2011/2012, en el segundo ciclo de Educación Infantil se contemplará una primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura. La lectura estará presente en todas las áreas de la Educación Primaria. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no solo desde el área de Lengua Castellana y Literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas.

Los propósitos de la lectura son muy diversos .Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse... Todas estas

finalidades de la lectura deberán tenerse en cuenta a la hora de trabajar en el aula, y deberán desarrollarse estrategias que faciliten al alumno su consecución.

Los **objetivos** que pretendemos lograr son los siguientes:

- a) Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- b) Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- c) Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- d) Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- e) Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- f) Usar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje, y como fuente de placer.
- g) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

Metodología

Es fundamental que logremos transmitir a nuestros alumnos y alumnas nuestro entusiasmo para hacer lectores capaces y motivados.

De entre los muchos textos que se pueden emplear para la lectura, el cuento ocupa un lugar importante en la formación literaria de los alumnos de Educación Primaria.

Es muy importante la elección de los textos con los que se va a trabajar. Estos han de ser motivadores y adecuados al nivel de los lectores. Se trabajará la identificación de la estructura de los diferentes textos, las ideas principales y secundarias, el sentido de los distintos párrafos y las relaciones que entre ellos se establecen.

A la hora de la elección de los textos tendremos en cuenta:

- Grado de maduración del proceso lector.
- Elección de temas atractivos e interesantes para los alumnos.
- Aumento de la dificultad de los textos a lo largo del curso.
- Textos variados en cuanto a contenidos y de diferentes géneros (literarios, periodísticos,...)
- Elección del tipo de letra adecuada a los distintos niveles.
- Ilustraciones atractivas y motivadoras.

Por último, hay que destacar la importancia de la lectura en voz alta en la comprensión lectora, ya que, a través de ella, se estimula la recreación de sentimientos y de sensaciones, al mismo tiempo que sirve como vehículo de ideas.

Los alumnos y alumnas dedicarán al menos 1 hora diaria a la lectura, durante la cual se potenciará la lectura comprensiva y se incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo

Utilizaremos las siguientes estrategias de comprensión lectora a fin de conseguir los objetivos que nos proponemos:

- Garantizar la disposición en el aula de la mayor cantidad y variedad de textos.
- Permitir a los alumnos seleccionar los textos de acuerdo a sus necesidades.
- Favorecer que los alumnos activen y desarrollen sus conocimientos previos.
- Leer en voz alta para los alumnos.
- Dar importancia a la lectura silenciosa.
- Fomentar el teatro leído.
- Proponer la lectura en voz alta de algún párrafo significativo que sea necesario discutir o intercambiar opiniones.
- Permitir que el alumno busque por sí solo la información, jerarquice ideas y se oriente dentro de un texto.
- Activar sus conocimientos previos tanto acerca del contenido cuanto de la forma del texto.
- Relacionar la información del texto con sus propias vivencias, con sus conocimientos, con otros textos, etc.
- Identificar el tema que da unidad al texto.
- Coordinar una discusión acerca de lo leído.
- Formular preguntas abiertas, que no puedan contestarse con un sí o un no.
- Poner en práctica nuestro plan lector.

El centro programará actividades de refuerzo y apoyo de la competencia en comunicación lingüística dirigidas al alumnado que presente dificultades en estos aprendizajes. Así mismo se podrán establecer compromisos lectores en el marco de los compromisos educativos tal y como se recoge en el Decreto 238/2010, de 13 de Julio del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

C.- COORDINACION Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Los objetivos generales propios de las distintas etapas educativas y de las distintas áreas se encuentran recogidos en las concreciones curriculares de los tres ciclos de educación primaria, así como de educación infantil. Igualmente, en estos documentos se reflejan los contenidos generales del ciclo y la secuenciación de los mismos junto con las correspondientes competencias básicas que se van a trabajar. Todo ello, posteriormente, se concretará en las programaciones de área de los distintos niveles. Dichas concreciones curriculares se encuentran en los Proyectos Curriculares de Infantil y de Primaria.

CONTENIDOS, TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL.

Los contenidos tratados en las diferentes áreas y niveles están reflejados en las programaciones de área y ciclo que se encuentran en la Jefatura de Estudios y que se adjuntan como anexo a este proyecto.

Estos contenidos están estructurados alrededor de bloques temáticos debidamente secuenciados, éstos, a su vez, se dividen en unidades temáticas y se concretan en una serie de competencias desarrolladas en las programaciones de aula. Junto a ellos se establecen unos mínimos exigibles y unos indicadores de evaluación, así como la temporalización de los mismos.

Los temas transversales constituyen una serie de contenidos de necesario tratamiento a lo largo de la etapa de Educación Infantil y Primaria y que están relacionados directamente con la educación en valores. La escuela ha de tener como primera misión la de transmitir estos valores tan necesarios en la sociedad actual. Sin embargo, no debemos dejar al azar su tratamiento sino que es necesario planificarlos y contemplarlos dentro del currículo

Áreas y ejes transversales se complementan de forma que cada eje transversal se puede trabajar desde distintas áreas y a partir de cada área se pueden trabajar distintos ejes transversales.

Nuestro centro tratará los siguientes temas desde las distintas áreas que componen el currículo.

- **Educación ambiental.** Dado el deterioro que se viene produciendo en el medio ambiente es necesario concienciar a los escolares de la necesidad de su cuidado, protección y mejora. Plantearemos para ello actividades diversas que impliquen directamente al alumno/a en dichos planteamientos (basura selectiva dentro de la clase y el centro: papel-cartón, pilas, papel de plata, tetrabricks y plástico,..).
- **Educación para la convivencia.** El aula es un lugar idóneo para educar en la aceptación del otro con sus características propias pues es el lugar donde se presentan las diferencias. Se busca fomentar valores como el respeto, la colaboración, la ayuda mutua, la solidaridad, la aceptación de las diferencias

individuales. Realizaremos actividades de trabajo en grupo y de escucha de aportaciones de compañeros y compañeras a través de asambleas o puestas en común.

- **Educación para la salud.** Trataremos de inculcar en nuestro alumnado hábitos de higiene corporal (insistiendo en la higiene bucodental con el programa “Aprende a sonreír”), el programa cinco al día (consumo de frutas y vegetales), postural y de actividad física que les proporcionen una mejor calidad de vida.
- **Coeducación.** La importancia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la educación radica en la necesidad de conseguir una sociedad sin discriminación por razón de sexo.

En el ámbito de la educación pretendemos educar al alumnado basándonos en los principios de igualdad. Esta tendencia abre camino hacia la superación de la desigualdad de género, con lo que se favorece una sociedad más justa y equitativa.

Probablemente sea la escuela uno de los ámbitos de nuestra sociedad donde las relaciones entre los dos sexos se establecen de manera más igualitaria. Todas las niñas y niños llegan a la educación obligatoria en aparente igualdad de oportunidades.

Al mismo tiempo, la sociedad de la que formamos parte continúa asignando distintos roles y consideración a mujeres y varones, de forma más o menos sutil, pero persistente. Nosotros, como profesorado, no podemos quedar al margen, y, a través de un contenido transversal, debemos ser los que influenciamos al alumnado con nuestros valores, experiencias y vivencias para que esta igualdad sea cada vez más efectiva.

Para llevar a cabo esta educación en igualdad de género partiremos de una serie de actitudes positivas:

- Compromiso por el cambio social.
- Dinamismo.
- Motivación.
- Escucha.
- Sensibilización.
- Metodología participativa igualitaria.
- Analizar más lo que está pasando desde la perspectiva de género
Y aplicarla en el trabajo diario.
- Tener una actitud crítica y constructiva para la no discriminación
- Fomentar la reflexión.
- Trato desde su responsabilidad y edad correcta.

Se busca un aprendizaje que parta de la realidad y que ayude a observarla, comprenderla y actuar desde dentro de ella, con la convicción de que la parte educativa forma parte de esa realidad. La práctica educativa se basa en las relaciones y éstas son la mejor fuente de aprendizaje.

La metodología de trabajo que proponemos para el aula se basa en la experimentación, la reflexión y la actuación. Se necesita analizar cuáles son los mecanismos y las estrategias que generan un tipo de pensamiento, una serie de creencias, para poder cambiarlas.

Partimos de aquellas actividades que nos ayudan a “aprender a mirar” desde una perspectiva crítica, observando cómo las imágenes, los sonidos, los diálogos, la ambientación... ayudan a construir un determinado enfoque de la realidad sobre los hombres y mujeres, sobre su función y misión en la vida.

En esta línea de avance, interpretar y valorar da paso al juicio crítico intencionado del alumnado, que de forma cada vez más comprometida y activa hace sus propias interpretaciones y valoraciones de la realidad que está viviendo.

Este ejercicio de enjuiciar supone una primera práctica y un primer paso hacia la reconstrucción de los propios valores.

Finalmente, en el último paso, se propone no quedarnos en la valoración crítica, sino transformar la realidad que se nos ofrece si no estamos de acuerdo con ella.

Por supuesto, todas las actividades que se proponen deben ser trabajadas primero individualmente, pues la reflexión, el análisis y la construcción personal es un elemento previo imprescindible, pero no puede quedarse ahí. Si el trabajo no implica su posterior desarrollo grupal (mediante debates o cualquier otra actividad), no supondrá un auténtico cambio, por eso es tan importante que la reflexión, el cambio y el compromiso colectivo sea siempre el referente final de todo este proceso.

- **Educación para la paz.** Se trata de tomar conciencia de la importancia de la paz en el mundo y de que todos podemos aportar algo. Lo importante es que la idea vaya calando y se mantenga presente a lo largo de la vida. En nuestro centro se diseñan actividades concretas para educar en y por la paz (elaboración de normas, juegos cooperativos, asambleas,...).

Nuestro centro está adscrito a la Red Andaluza de Escuela Espacio de Paz mediante el cual se desarrollarán actividades desde el centro en colaboración con distintas organizaciones benéficas (ONGs, ...) y diversas actividades de gran grupo dirigidas a fomentar el ámbito convivencial del centro.

- **Educación para el consumidor.** Desde muy pequeños niños y niñas son consumidores. Vivimos en una sociedad de consumo. La publicidad nos incita a comprar lo necesario y lo innecesario. Hemos de intentar concienciar de la necesidad de elegir lo más conveniente. Han de saber comprar, consumir y adquirir una actitud crítica ante la publicidad, mediante la toma de contacto directa con diversas empresas y grandes superficies.
- **Educación vial.** Continuamente, los medios de comunicación nos alertan de los peligros en la vía pública. Muchos accidentes y problemas pueden evitarse. Por ello es necesario intentar la reflexión sobre los beneficios de la prudencia, la seguridad, la paciencia, el respeto. Trabajaremos el conocimiento de las

normas elementales de seguridad vial mediante diferentes programas educativos destinados a ello, tales como Raceeduca, Programa "Mira", oferta educativa municipal, etc.

- **Educación para la igualdad de oportunidades.** Las personas con discapacidad también pueden desempeñar un papel en la sociedad. Todos debemos colaborar en la integración y participación activa de dichas personas.
- **Cultura andaluza.** Todas nuestras propuestas didácticas deben considerar la cultura andaluza como un referente básico que dote a los contenidos de personalidad y significación.
- **Nuevas tecnologías de la información y la comunicación.** Se potenciará el uso de recursos como el ordenador para aprender de una forma más motivadora y que permite trabajar actividades de refuerzo, ampliación,... colaborando en el aprendizaje autónomo y permanente.
- **Educación moral y cívica.** Dentro del trabajo del aula se descubren normas de convivencia y formas de superación personal de forma cotidiana, práctica y significativa. Se fomentarán actitudes como la tolerancia, el respeto, el esfuerzo, la colaboración,... desde todas las áreas.
- **Educación para el ocio.** Saber hacer un buen uso del ocio es importante. Por ello desde el centro educativo potenciaremos actividades como el deporte, las relaciones interpersonales, los juegos cooperativos y la animación lectora como alternativas a la ocupación del tiempo libre.

d) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En nuestro centro, atendiendo a los planes y programas desarrollados y según lo establecido en la normativa vigente se reconocen como personas responsables de los órganos de la coordinación docente las siguientes:

- Coordinadores o coordinadoras de Equipos Docentes: uno por cada ciclo, incluyendo Educación Infantil y Equipo de Apoyo y Orientación.
- Coordinador o coordinadora del Plan de lectura y biblioteca
- Coordinador o coordinadora del Plan de apertura de centros docentes
- Coordinador o coordinadora del Plan de Igualdad.
- Coordinador o coordinadora del Plan Escuela Espacio de Paz.

Se intentará la coincidencia de algunos de los coordinadores o coordinadoras en el mismo tramo horario a fin de facilitar o posibilitar la realización de tareas conjuntas.

El horario común de coordinación es: lunes de 16:00 a 19:00 y el horario común de información a las familias el mismo lunes de 16:00 a 17:00. Por razones urgentes las familias podrán hablar con los tutores y tutoras de sus hijos e hijas en horario diferente al establecido acordándolo previamente entre ambas partes. El resto del horario no lectivo de permanencia en el centro se organiza de la siguiente manera:

- Martes de 14:00 a 15:00 H.
- Reuniones de coordinación docente (Ciclos)
- Equipo Técnico
- Trabajo personal
-
- Miércoles de 14:00 a 15:00 H.
- Reuniones de coordinación docente (Centro)
- Formación
- Claustros
- Trabajo personal

El horario de sesiones del E.T.C.P. así como el de las reuniones de los Equipos Docentes y de Ciclo se establecerá cada curso con la siguiente periodicidad:

- Una reunión cada mes: reunión del E.T.C.P
- Al menos una al mes: reunión de Ciclo
- Cuando sea necesario: Reunión informativa
- Una hora mínima semanal de Reunión del nivel.
- Una vez al mes (miércoles) puesta en común de distintos temas educativos de interés general dirigidos a los docentes o a la Comunidad Educativa en general.

Las reuniones del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguajes con los tutores y tutoras se llevarán a cabo, al menos, una vez al mes.

El horario de atención del Equipo Directivo varía cada año en función de las horas destinadas a docencia, aunque se procurará que la Secretaría disponga de las horas anteriores al recreo.

La Dirección contará con las primeras y las últimas sesiones de la mañana y a ser posible, la Jefatura alternará sesiones con la dirección para que siempre haya un miembro del equipo directivo en función directiva.

El horario de los responsables de la coordinación y de los programas, se intentará hacerlos coincidir con el segundo tramo de la mañana, después de la hora del recreo de tal modo que no interfieran en las áreas fundamentales del currículo o con la entrada de algún especialista.

e) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que el alumnado va adquiriendo los aprendizajes programados y las correspondientes competencias básicas. Al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos. Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser **global, formativa y continua**.

La evaluación se concibe de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y alumna y sus particularidades.

- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y no sólo los aspectos puramente cognitivos.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:

- **Evaluación inicial.** Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno y alumna, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. Se llevará a cabo a principios de curso y al comienzo de cada unidad o programación didáctica a través de fichas, debates o charlas. En concreto los aspectos que se evalúan en la prueba inicial de comienzos de curso son:

- Dominio en los conceptos básicos de todas las áreas evaluadas
- Nivel lectoescritor alcanzado.
- Grado de dominio ortográfico.
- Nivel de comprensión.
 - Nivel de expresión.
- Dominio de la numeración, lectura y escritura de números.
- Cálculo con las operaciones básicas
- Resolución de problemas con las operaciones trabajadas.

- **Evaluación formativa.** Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.

- **Evaluación sumativa.** Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Los procedimientos y criterios de evaluación están recogidos en las programaciones a las que ya se ha hecho referencia en el apartado IV de este documento. Tanto unos como otros varían en función del área y del tema trabajado, y, por supuesto, del nivel que se trate.

Entre los procedimientos de evaluación utilizados destacamos: la observación directa y sistemática del alumnado; el seguimiento diario de la realización de tareas y actividades; la participación del alumnado en clase, así como su esfuerzo e interés; la elaboración de trabajos complementarios; la realización de pruebas escritas y orales que muestren la asimilación y aplicación de los contenidos trabajados...

En Educación Infantil, la observación directa y sistemática será la primera técnica a utilizar como procedimiento para evaluar. A través de este procedimiento el profesorado puede realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando su intervención educativa en función de los datos obtenidos.

Las entrevistas con las familias, las hojas de registros, el diario de clase, la conversación con el alumnado, las situaciones de juego y las producciones de los niños y niñas, de las que se guardarán evidencias, permitirán recoger de manera organizada información individual sobre dicho proceso, proporcionando datos globales y pautas de actuación con cada alumno o alumna.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Los criterios de promoción de nuestro Centro, están sujetos a un principio básico como es el de que la mera repetición o permanencia de un alumno o alumna en un ciclo cursado, será un recurso excepcional que sólo se utilizará cuando existan garantías razonables que nos lleven a pensar que tal medida puede constituir una solución eficaz.

Para determinar la promoción o permanencia de un alumno o alumna un año más en el ciclo, tendremos en cuenta si ha superado los objetivos mínimos fijados en el mismo. No obstante pueden darse circunstancias en las que aún sin haber superado estos mínimos, se estime conveniente que el alumnado promocione.

Estas circunstancias son las siguientes:

- La integración del alumnado en el grupo: se optará por la promoción siempre y cuando pueda dar lugar a graves problemas de socialización e integración. Se tomarán medidas de refuerzo educativo necesarias para garantizar que el alumnado continúe con su proceso de aprendizaje de forma óptima tal y como se especifica en la legislación.
- Composición de los grupos: se estudiará el reparto de alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje de forma que sea lo más equilibrado posible estableciéndose dentro del ciclo agrupamientos flexibles que garanticen tanto la atención de este alumnado como del resto.
- Alumnado con NEAE: este alumnado promocionará con su curso y se le realizará la correspondiente ACI. no significativa, si se considera necesario

Cuando no se den ninguna de las circunstancias anteriores, consideramos conveniente que el alumnado que presente serias dificultades de aprendizaje, permanezca un año más en el ciclo correspondiente, ya que promocionar a un alumno o alumna a un ciclo superior sin haber superado los objetivos mínimos del anterior, supone dificultarle el buen desarrollo de su proceso de aprendizaje posterior dando lugar a desinterés por el aprendizaje al aumentar la complejidad de los mismos. Cuando el alumnado presente dos años o más de retraso curricular se realizará ACI significativa.

Aún así la decisión será tomada por el Equipo Docente, el/la orientador/a y la Jefatura de Estudios con el conocimiento de los padres y tras ser oídos éstos.

Los criterios de promoción de nuestro centro por ciclos y áreas son los siguientes:

SEGUNDO CICLO DE INFANTIL:

- Haber superado los objetivos mínimos del ciclo
- No presentar Trastornos Específicos del Lenguaje expresivo – comprensivo.
- No presentar necesidades educativas especiales que motiven su permanencia en el ciclo.

PRIMER CICLO DE PRIMARIA:

Área de Lengua:

Comunicación Oral:

- Distingue y pronuncia todos los fonemas.
- Comprende y utiliza un vocabulario mínimo adaptado a su edad en distintas situaciones.
- Es capaz de contar distintos acontecimientos.
- Escucha, comprende y responde a preguntas sobre un texto, leído por otra persona, corto y adaptado a su edad.

Composición y Comunicación Escrita:

- Comprende el significado de un texto breve.
- compone frases adaptadas a su nivel.

Lectura:

- Lee un mínimo de 50 palabras por minuto en un texto de lectura adecuado al ciclo.
- Pronuncia correctamente las sílabas directas, inversas y mixtas.

Escritura:

- Realiza de forma legible los signos gráficos.
- Domina la ortografía natural, haciendo corresponder sonido con grafía y realizando la debida separación entre palabras.
- Emplea correctamente las mayúsculas al principio de frase, después de punto y en nombres de personas.
- Utiliza la “r” y la “rr”.

Área de Matemáticas:

Numeración:

- Conoce el sistema de numeración decimal: unidad, decena y centena.
- Compara cantidades distinguiendo cuál es mayor y cuál es menor.

Cálculo:

- Conoce y maneja las operaciones fundamentales de cálculo: suma (con y sin llevada) y resta sin llevada.

Problemas:

- Utiliza las operaciones básicas para resolver problemas muy sencillos de la vida cotidiana.

Conceptos:

- Domina los conceptos básicos espaciales: cerca/lejos, izquierda/derecha, arriba/abajo etc.
- Conoce las unidades de medida convencionales más frecuentes: kilo, metro, litro y monedas hasta el euro.

Geometría:

- Reconoce las formas rectangulares, triangulares y circulares de los objetos.

Área de Conocimiento del Medio

- Reconoce las características de los seres animados e inanimados del entorno.
- Conoce el propio cuerpo.
- Respeta y cuida la Naturaleza.
- Reconoce las relaciones familiares.
- Adquiere costumbre y tradiciones propias del entorno.
- Respeta y reconoce los diferentes tipos de vida que se dan en el entorno.
- Valora y conoce las profesiones que se dan en el entorno más cercano.
- Utiliza responsablemente los recursos tecnológicos del centro.

Área de Lengua Extranjera (Inglés)

- Comprende órdenes y preguntas orales sencillas
- Muestra interés en la adquisición de nuevo vocabulario.
- Pide y ofrece información sencilla.
- Aprende y reproduce canciones, tonadillas y "chants"
- Valora la importancia del juego como medio de aprendizaje.
- Participa en clase.

Área de Educación Artística

- Describe cualidades de materiales y objetos.
- Realiza composiciones gráficas que supongan el control de la motricidad fina.
- Realiza producciones artísticas adecuadas a su nivel de maduración.
- Distingue el ruido del sonido y los sonidos graves de los agudos
- Conoce las notas musicales.
- Interpreta canciones y estructuras rítmicas.
- Reconoce algunos instrumentos musicales.
- Acompaña con instrumentos alguna melodía.

Área de Educación Física

- Conoce las partes de su cuerpo.
- Adapta sus movimientos a la realización de determinadas actividades.
- Entiende la existencia del lenguaje corporal y lo utiliza para expresarse.
- Conoce y ejecuta distintos tipos de giros en los ejes corporales.
- Utiliza material deportivo adecuado a su edad.
- Participa activamente en juegos deportivos primando la participación sobre el resultado obtenido.
- Utiliza de forma adecuada materiales y espacios donde se desarrolla la actividad física.
- Conoce los beneficios de la práctica deportiva y del ejercicio físico.

Área de Religión

- Relaciona los principales elementos del ciclo litúrgico con los episodios de la vida de Jesús.
- Describe la iglesia como la gran familia de Jesús
- Identifica algunos elementos propios de algunos sacramentos.
- Muestra interés por mejorar su relación con los demás.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA:

Área de Lengua:

Comunicación Oral:

- Se expresa de forma inteligible y con claridad, utilizando un vocabulario adecuado a su edad.

Composición y Comunicación Escrita:

- Compone breves textos en los que expresa su propio pensamiento de forma mínimamente organizada.

Lectura:

- Lee y pronuncia con entonación y claridad
- Comprende el significado global de textos adecuados a su edad.

Escritura:

- Realiza una grafía correcta y clara
- Domina la ortografía natural, la separación de palabras y algunas reglas básicas.
- Localiza el significado de una palabra en el diccionario

Gramática:

- Identifica y reconoce los sustantivos, los verbos y los adjetivos.
- Aplica las reglas de concordancia entre el nombre y el adjetivo y entre el sujeto y el verbo.

Área de Matemáticas:

Numeración:

- Lee y escribe correctamente números de hasta seis cifras interpretando el valor posicional de cada una de las cifras
- Compara cantidades de hasta seis cifras de acuerdo con el criterio de mayor, menor o igual.

Cálculo:

- Realiza con soltura las cuatro operaciones fundamentales de cálculo:
Suma con dos o más sumandos de hasta cinco cifra (con llevadas)
Resta con números de hasta cinco cifras (con llevadas)
Multiplicación por dos o más cifras
División de hasta seis cifras en el dividendo y hasta dos cifras en el divisor.

Problemas:

- Resuelve problemas en los que se utilizan las cuatro operaciones fundamentales (una o dos operaciones por problemas).

Conceptos:

- Conoce las principales medidas convencionales: longitud, capacidad y peso, con sus respectivas unidades de medida, así como las medidas de tiempo y dinero.

Geometría:

- Reconoce las formas poligonales más elementales.

Área de Conocimiento del Medio

- Conoce y localiza los principales aparatos implicados en la realización de las funciones vitales.
- Diferencia los animales herbívoros, carnívoros y omnívoros; los ovíparos y los vivíparos.
- Describe rasgos concretos del paisaje andaluz
- Realiza pequeñas investigaciones sobre los temas tratados.
- Realiza esquemas.
- Conoce el impacto de la actividad humana sobre el medio.

Área de Lengua Extranjera (Inglés)

- Comprende órdenes y preguntas orales contestando de forma correcta.
- Conoce el vocabulario de su nivel.
- Aprende y reproduce canciones y "chants".
- Responde por escrito a preguntas sencillas.
- Realiza breves escritos de producción propia.
- Pide y ofrece información.
- Valora la importancia del juego como medio para el aprendizaje de otra lengua.
- Muestra interés por conocer aspectos de la cultura anglosajona.
- Participa en las actividades de clase.

Área de Educación Artística

- Representa imágenes de la realidad cotidiana.
- Realiza trabajos de creación artística.
- Explora las cualidades de los materiales y sus posibilidades.
- Conoce elementos del lenguaje musical.
- Representa gráficamente las notas musicales.
- Define los conceptos musicales estudiados.
- Interpreta melodías sencillas con la flauta.
- Distingue algunos instrumentos musicales de viento, cuerda o percusión.

Área de Educación Física

- Participa en las actividades propuestas.
- Sigue las reglas establecidas para el desarrollo de la actividad propuesta.
- Reconoce y utiliza el calentamiento y la relajación como elementos básicos de la actividad física.
- Lanza objetos con precisión.

- Coordina la acción de brazos-piernas en cualquier tipo de desplazamiento.
- Conoce diferentes tipos de actividades regladas y ayuda a organizarlas ocupándose del material necesario.
- Mantiene una actitud deportiva.

Área de Religión

- Comprende y recuerda los contenidos más relevantes de los temas dados.
- Identifica los símbolos sacramentales y su expresión comunitaria.
- Conoce a los personajes bíblicos más representativos.

TERCER CICLO DE PRIMARIA:

Área de Lengua:

Comunicación Oral:

- Se expresa de forma inteligible y con claridad, utilizando un vocabulario adecuado a su edad.

Composición y Comunicación Escrita:

- Compone breves y diferentes tipos de textos en los que expresa su propio pensamiento de forma mínimamente organizada.

Lectura:

- Lee y pronuncia con entonación y claridad, siendo capaz de comprender el significado global de textos adecuados a su edad.
- Diferencia las partes narrativas, descriptivas y dialogadas de un texto de manera intuitiva, siempre que éstas estén perfecta y claramente delimitadas.

Escritura:

- Realiza una grafía correcta y clara
- Aplica las reglas ortográficas más elementales.
- Forma familias de palabras.
- Localiza el significado de una palabra en el diccionario

Gramática:

- Identifica y reconoce los sustantivos, los verbos, los adjetivos, los determinantes y los pronombres personales.
- Reconoce cuándo una forma verbal está en presente, pasado o futuro.

Área de Matemáticas:

Numeración:

- Lee y escribe correctamente números de hasta ocho cifras interpretando el valor posicional de cada una de las cifras
- Compara cantidades de hasta ocho cifras de acuerdo con el criterio de mayor, menor o igual.
- Sabe leer y escribir fracciones.

Cálculo:

- Realiza con soltura las cuatro operaciones fundamentales de cálculo:
Suma con dos o más sumandos con números naturales y decimales.
Resta con números naturales y decimales
Multiplicación por dos o más cifras y con decimales.
División con números naturales y decimales en el dividendo.
- Realiza operaciones con la unidad seguida de ceros.
- Realiza sumas, restas, multiplicaciones y divisiones de fracciones.

Problemas:

- Resuelve problemas en los que se utilizan las cuatro operaciones fundamentales.

Conceptos:

- Conoce las principales medidas convencionales: longitud, capacidad y peso, con sus respectivas unidades de medida, así como las medidas de tiempo y dinero.

Geometría:

- Reconoce las formas poligonales más elementales y calcula la superficie de cuadrados, rectángulos y triángulos.
- Diferencia la circunferencia y el círculo y es capaz de calcular la longitud de la circunferencia.

Área de Conocimiento del Medio

- Identifica y localiza los principales órganos implicados en el desarrollo de las funciones vitales, estableciendo relaciones entre éstas y determinados hábitos de alimentación, higiene, salud...
- Aplica criterios que permiten identificar, comparar y clasificar animales y plantas.
- Aborda problemas sencillos, extraídos del entorno inmediato, recogiendo información de diversas fuentes.
- Identifica y describe los principales recursos naturales, señalando sus ventajas e inconvenientes.
- Identifica y describe los principales elementos del paisaje andaluz, español y europeo.
- Reconoce y representa en planos y mapas los lugares más significativos de Andalucía y España.
- Identifica las principales actividades económicas del entorno, así como las características de los grupos sociales a los que pertenece.
- Ordena temporalmente los hechos históricos más relevantes de Andalucía y de España.

Área de Lengua Extranjera (Inglés)

- Reconoce los sonidos ingleses.
- Comprende mensajes orales contextualizados.
- Produce oralmente expresiones comunes y mensajes para satisfacer las necesidades comunicativas.
- Realiza preguntas y respuestas sobre los centros de interés estudiados.

- Comprende globalmente mensajes escritos.
- Produce mensajes escritos utilizando los conocimientos estudiados.
- Usa estrategias comunicativas lingüísticas.
- Lee con pronunciación, ritmo y entonación adecuados.
- Participa activamente en las actividades realizadas.
- Reconoce y respeta aspectos socio-culturales de los países de lengua inglesa.
- Utiliza material de distinta procedencia y busca información en distintas fuentes a la hora de hacer actividades creativas.

Área de Educación Artística

- Utiliza su actividad gráfica para representar en imágenes sus vivencias y experiencias.
- Representa imágenes de la realidad cotidiana y del entorno.
- Interviene cooperativamente en trabajos de creación artística.
- Explora las cualidades de los materiales y sus posibilidades artísticas.
- Lee partituras musicales adecuadas a su nivel.
- Interpreta fórmulas rítmicas.
- Interpreta canciones.
- Conoce los instrumentos y los clasifica según la familia a la que pertenecen.
- Reconoce el valor artístico y cultural de manifestaciones musicales.

Área de Educación Física

- Participa en juegos y deportes interviniendo en su organización.
- Sigue las reglas de las actividades y mantiene una actitud deportiva.
- Intenta superarse en cualquier tipo de actividad física, siendo consciente de sus posibilidades.
- Soluciona problemas motrices en los que intervienen las variables de tiempo, espacio y elementos a los que atender.
- Salta coordinadamente.
- Utiliza estrategias de juego.
- Conoce el reglamento de determinados deportes.

Área de Religión

- Conoce diferentes relatos bíblicos, identificando personajes, acontecimientos, elementos y expresiones significativas.
- Expresa el argumento y el mensaje religioso y moral de los relatos bíblicos trabajados.
- Desarrolla actitudes de participación, cooperación y solidaridad.

Con el fin de facilitar la decisión más adecuada para la promoción o no promoción del alumnado, tendremos en cuenta, fundamentalmente, el grado de adquisición de las competencias básicas relacionadas con los objetivos anteriores, así como el nivel madurativo y el nivel socio-afectivo del alumno o alumna en cuestión.

f) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La Atención a la Diversidad lo entendemos como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que nuestro centro diseña y pone en práctica para proporcionar a nuestro alumnado las respuestas educativas más

ajustadas a sus necesidades educativas generales y particulares. Dichas medidas pueden contemplar, en función de las diferentes necesidades que presenta nuestro alumnado, el apoyo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales por presentar discapacidad psíquica, física, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o la conducta, la atención al alumnado con altas capacidades, las actuaciones encaminadas a facilitar la integración educativa del alumno inmigrante, la atención a las necesidades de compensación educativa, las actuaciones con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, dificultades escolares...

Desde esta perspectiva, la Atención a la Diversidad en nuestro centro no debe entenderse como la suma de programas, acciones o medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado, sino como una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy espacialmente al profesorado del centro en su conjunto.

En este mismo sentido, la presencia en nuestro centro del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje debe entenderse como una medida encaminada a facilitar el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad y su participación debe contemplar al conjunto de alumnos que, tras la oportuna valoración por parte del EOE, precisan intervención especializada. En la organización de este trabajo cobra, por tanto, especial importancia la colaboración y participación del EOE en el centro.

Siguiendo las pautas de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA núm. 167, de 22 de agosto de 2008), nuestro centro ha establecido unas actuaciones y medidas de atención a la diversidad que a continuación se detallan.

1. OBJETIVOS.

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Adaptar de forma espacial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo matriculados en el centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la participación de las familias e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Establecer una adecuada coordinación con instituciones u organismos externos al centro
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.- PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. La atención a la diversidad garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entendiendo por tal el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.

2. Las medidas de atención a la diversidad podrán ser tanto organizativas como curriculares, y permitirán al centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y de los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

3. Estas medidas, deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten en el alumnado dificultades de aprendizaje y estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas que presenten.

4. Las medidas deberán contemplar la inclusión escolar y social del alumnado y, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que le impida alcanzar los objetivos de la etapa.

5. La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria, para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.

6. El profesorado tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado al que atiende.

7. Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.

8. El marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería

por edad, es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y del equipo de orientación educativa.

9. La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

10. Durante el proceso de escolarización, el centro establecerá medidas de detección y atención temprana con el objeto de que el alumnado que lo requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. La Consejería competente en materia de educación establecerá los mecanismos de coordinación con el resto de Administraciones competentes en esta materia.

11. Las actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se celebrarán reuniones de tutoría compartida entre el profesorado tutor de primero de educación secundaria obligatoria y el de sexto de educación primaria, con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa y de los departamentos de orientación, con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje.

12. El profesorado responsable de la aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad será designado por la dirección del centro a comienzos de cada curso

13. Al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a cualquiera de los programas o actuaciones contemplados en el presente plan de atención a la diversidad, el profesor/a tutor/a, previo informe a la Jefatura de Estudios y a la dirección del centro, informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales de la medida adoptada, de sus características y de su idoneidad, dejando constancia de dicha reunión de tutoría y de dicha comunicación en la ficha de seguimiento tutorial del alumnado en cuestión, y firmando con la familia un compromiso educativo en el que se plasmen las actuaciones a las que se compromete la familia y el profesorado del alumno con respecto al desarrollo y seguimiento de las medidas acordadas.

3.- ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con lo recogido en el artículo 15 del Decreto 230/2007, de 31 de julio y en base a la autonomía reconocida a los centros docentes, a comienzos de cada curso el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica organizará la atención a la diversidad de su alumnado, para lo que podrán desarrollar, entre otras actuaciones, las medidas y programas siguientes:

a) MEDIDAS DE TIPO ORGANIZATIVO DE CARÁCTER GENERAL:

a) Realización de agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida tendrá un carácter temporal y abierto, y deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

Es una medida puntual que se aplica individualmente o por grupo de alumnado que comparte el mismo nivel de competencia curricular, no teniendo estos por qué compartir curso.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.

c) Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

b) MEDIDAS DE TIPO CURRICULAR: PROGRAMAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD:

b1. PROGRAMAS DE REFUERZO. (Ver epígrafe siguiente)

Los programas de Refuerzo son Medidas Ordinarias de atención a la diversidad que pueden aplicarse en más de un curso académico y durante uno o varios momentos del curso escolar.

No requieren la intervención de los Equipos de Orientación Educativa y su organización y desarrollo está sujeto a la Orden del 25 de Julio de 2008, a la Orden del 20 de agosto de 2010 y a las posibilidades organizativas que ofrece nuestro colegio.

Se orientan al afianzamiento de aprendizajes de las áreas instrumentales de lenguaje, matemáticas e inglés.

Las modalidades de apoyo serán individuales o en pequeño grupo (siempre que compartan dificultades y nivel de competencia), procurando la incorporación del alumnado a los programas de refuerzo partiendo siempre de las medidas más integradoras e inclusivas, y procurando su aplicación dentro del aula ordinaria, siempre que la organización del centro lo permita.

b.2.) PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en dicha Ley.

La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por personal con la debida cualificación y de acuerdo con el procedimiento establecido por la administración, y su

escolarización se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Se deberá garantizar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

Para la atención de este alumnado se emplearán los medios materiales, los avances técnicos, los recursos específicos de las especialidades correspondientes y los profesionales cualificados que sean asignados al centro por la administración educativa y que se encuentren disponibles para la adecuada atención a este alumnado. Dicha atención se llevará a cabo, preferentemente, dentro del grupo de clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo.

La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

De conformidad con lo recogido en el artículo 89.1 del Reglamento Orgánico de estos centros, la tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista, con el consiguiente y necesario grado de coordinación entre ambos docentes.

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Estos programas de adaptación curricular están dirigidos, por tanto, al alumnado de educación primaria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

1. Alumnado con necesidades educativas especiales.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

El Decreto 230/2007 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía recoge que, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise, al que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas, y la evaluación y la promoción del alumnado objeto de las mismas tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización cuando se considere necesario.

Al finalizar cada curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Dicha evaluación permitirá proporcionarles la orientación adecuada y modificar el plan de actuación así como la modalidad de escolarización, de modo que pueda favorecerse, siempre que sea posible, el acceso del alumnado a un régimen de mayor integración.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en el mismo ciclo, prevista en el artículo 12.3, la escolarización de este alumnado en la etapa de educación primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

2. Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

Con esta medida se pretende favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos y alumnas que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. En dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

La escolarización de este alumnado se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Cuando presenten graves carencias lingüísticas o en sus competencias o conocimientos básicos, a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios conforme al nivel y evolución de su aprendizaje, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad.

Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permita continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

Los padres o tutores del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo recibirán el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.

3. Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.

Se entiende por alumnado que presenta dificultades graves de aprendizaje, aquel que presente por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinadas dificultades en su proceso de aprendizaje que, por su gravedad, le impidan el acceso al currículo ordinario del curso en el que esté escolarizado en cada momento, las cuales a su vez motiven la necesidad de la puesta en marcha de adaptaciones curriculares no significativas que no se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo correspondiente al nivel que cursa el alumno/a objeto de las mismas.

Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas, y la evaluación y la promoción del alumnado objeto de las mismas tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

4. Alumnado con necesidades de compensación educativa.

Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, se podrán desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con el alumnado que se encuentren en situaciones económica, social, familiar o cultural desfavorable tendentes a evitar desigualdades.

Se desarrollará una actuación preventiva y compensatoria durante el inicio de la escolarización de este alumnado cuyas condiciones personales supongan una desigualdad inicial para acceder a la educación básica y para progresar en los niveles posteriores, empleando para ello los recursos humanos y materiales disponibles en el centro.

Se dará información y se realizarán las gestiones necesarias para facilitar el acceso del alumnado con condiciones socioeconómicas desfavorables a la participación de las convocatorias de becas, ayudas al estudio, cursos y/o actividades que se convoquen o planifiquen en el centro con carácter general.

5. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Este alumnado deberá ser identificado como tal por el personal con la debida cualificación, de conformidad con el procedimiento que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación, se flexibilizará, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que estas medidas son las más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Los programas de adaptación curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

a) ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:

Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo. Esta adaptación afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Las adaptaciones curriculares no significativas podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar que las adaptaciones curriculares grupales puedan suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado.

Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular a que se refiere el apartado 1, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

b) ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

Esta medida será tomada cuando un alumno o alumna con necesidades educativas especiales presente un desfase curricular con respecto al grupo de su edad tal que haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, a fin de facilitarle la accesibilidad al currículo, buscando con ello el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado, y de la cual se desprenderá un informe de evaluación psicopedagógica que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Datos personales y escolares.
- b) Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
- c) Entorno familiar y social del alumnado.
- d) Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.

e) Valoración del nivel de competencia curricular.

f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del equipo de orientación.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

a) El informe de evaluación psicopedagógica elaborado por el equipo de orientación.

b) Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo que se propone para el alumnado objeto de la adaptación.

c) Adaptación de los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.

d) Organización de los apoyos educativos disponibles en el centro y necesarios para la atención personalizada del alumnado.

e) Ficha de seguimiento y valoración de los progresos que vaya realizando el alumnado, con la información que se le vaya dando al mismo y a la familia.

La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación.

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo, tomando como referente los objetivos y los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Del mismo modo, las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo a los criterios fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación.

La tutoría será ejercida de forma conjunta de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista

1. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

Las adaptaciones curriculares realizadas para atender a este tipo de alumnado tienen como fin promover en el mismo el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de esta etapa educativa, contemplando medidas extraordinarias dirigidas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Estas adaptaciones curriculares requerirán también una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el equipo de orientación, y en la que se determinará la conveniencia o no de su aplicación. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Datos personales y escolares del alumnado.
- b) Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
- c) Entorno familiar y social del alumnado.
- d) Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Valoración del nivel de competencia curricular.
- f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Las adaptación curricular que se elabore para atender al alumnado diagnosticado como con altas capacidades intelectuales establecerá una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares del alumnado con altas capacidades será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del equipo de orientación.

La aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación.

Para facilitar la aplicación de la adaptación, la Consejería competente en materia de educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado, siguiendo el procedimiento que se establezca para ello:

- a) Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
- b) Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.
- c) Reducción de un año de permanencia en la educación secundaria obligatoria.

3. INTERVENCIÓN CON ENFERMOS CRÓNICOS

Las familias informarán al tutor/a de la existencia y características de la enfermedad.

Los/as tutores/as, comunicarán esta circunstancia a la Jefatura de Estudios.

Una vez recibida la información por parte de los tutores/as, la Jefatura de Estudios realizará un censo del alumnado con enfermedades crónicas y les entregará a los tutores/as el protocolo facilitado por los médicos del E.O.E

Dichos protocolos, una vez cumplimentados por las familias, serán devueltos a la Jefatura de Estudios quien, a su vez, los remitirá a los médicos del E.O.E, los cuales mantendrán una entrevista con las familias afectadas y asesorarán al profesorado y al personal no docente que intervengan con estos niños/as sobre las pautas de Primeros Auxilios en caso de situación de emergencia o urgencia provocada por la patología crónica que padezcan.

Los medicamentos se facilitarán por las familias y estarán localizados y debidamente identificados, siempre que sea posible, en una bolsa de plástico transparente pegada en los bordes de la puerta del aula.- Aquellos niños/as que acudan al comedor, deberán aportar dos frascos del medicamento para tener uno localizado en el despacho de dirección.

Se informará a todo el personal del Centro de la identidad de los niño/as, las pautas de Primeros Auxilios en caso de situación de emergencia o urgencia provocada por la patología crónica que padezcan y la localización de los medicamentos.

4.PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E. EN EL CENTRO (ANEXO I)

AREA DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN ESCOLAR

- MEJORA EN EL APRENDIZAJE: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ASESORAMIENTO (PATOE-1.1).
- DETECCIÓN PRECOZ DEL ALUMNADO CON ANOMALÍAS FÍSICO-SENSORIALES (PATOE-1.2).
- TRANSICIÓN ENTRE LAS ETAPAS EDUCATIVAS: DE EDUCACIÓN IPRIMARIA A SECUNDARIA (PATOE-1.5).
- EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA (PATOE 2.1).

ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- IDENTIFICACIÓN DE LAS NEE EN EL ALUMNADO (PNEE- 0.1).
- IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES (PNEE- 02).
- PROGRAMA DE ATENCIÓN DIRECTA AL ALUMNADO CON NEE (PNEE-03).
- INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO Y FAMILIAS SOBRE LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NEE (PNEE- 0.4).
- INTERVENCIÓN TEMPRANA EN EDUCACIÓN INFANTIL (PNEE- 0.5.).

AREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

-ATENCIÓN DOMICILIARIA (PCOM-0.1).

-ABSENTISMO ESCOLAR (PCOM-0.2).

-INTERCULTURALIDAD (PCOM-0.5).

-DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO EN EL QUE CONFLUYEN CONDICIONES SOCIALES DESFAVORECIDAS QUE IMPIDEN EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE (PCOM-0.6).

g) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

1.- OBJETIVOS

1.1. EN RELACIÓN AL CENTRO.

- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas. (matemáticas, lengua castellana e inglés, si es posible)
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.

1.2. RELACIONADOS CON EL ALUMNADO.

- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua, matemáticas e inglés (si es posible).
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de este alumnado mediante:
 - la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
 - la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.

- Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma y en el desarrollo de programas interculturales.

2.- MODALIDAD DEL REFUERZO

Por el *lugar* donde se lleva a cabo:

a. Dentro del aula ordinaria.

- Resulta más normalizador y puede crear un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales.
- Permite aprovechar mejor los recursos y los materiales y el profesor de apoyo puede ayudar a cualquiera de los alumnos que lo necesite.
- Es posible que genere en el aula un nuevo estilo de enseñanza, más dinámico, más participativo y abierto.
- Favorece la coordinación, la elaboración conjunta de material adaptado y facilita la toma de decisiones.

*** PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS TUTORES/AS:**

- Los tutores/as deberán entregar a la Jefatura de Estudios trimestralmente, listado con los niños/as que precisen dicha atención. **(ANEXO II)**
 - Los tutores/as deberán entregar la programación a realizar a la persona encargada de realizar éste apoyo, con la periodicidad acorde a las programaciones de aula, en el que se detallan las actividades y el material a aplicar en cada sesión. **(ANEXO III)**
- Cada alumno/a que precise de atención individualizada contará con un cuadernillo **(ANEXO IV)** donde se apuntará qué, quién y cómo ha trabajado con él o ella.

b Fuera del aula

b.1. En aula específica de apoyo.

- Permite aprovechar los recursos humanos cuando la demanda no se puede ser atendida de forma individual.
- Permite establecer modelos de programas de intervención adecuados a los diferentes ciclos y en función de las necesidades de cada alumno o alumna.

b.2. Refuerzo individualizado.

Permite que un maestro/a pueda hacerse cargo de las actividades de gran grupo, mientras que otra persona desarrolla actividades individuales con un alumno o alumna. Esta medida puede ser oportuna para la realización de determinadas pruebas o registros individuales del alumnado, seguimiento de las competencias básicas, procesos de lectura, expresión oral, etc...

b.3 En agrupamiento flexible a nivel de ciclo.

Se agrupan a niños/as pertenecientes a diferentes aulas y/o, niveles siendo atendidos fuera de su clase por la/s personas correspondientes.

Los grupos que se pueden formar a modo orientativo son los siguientes:

GRUPO Nº 1: Alumnado de 5 años con problemas transitorios en lectoescritura

GRUPO Nº 2: Alumnado de 5 años con problemas transitorios en matemáticas

GRUPO Nº 3: Alumnado de Primaria con problemas transitorios en de lectoescritura

GRUPO Nº 4: Alumnado de primaria con problemas transitorios en matemáticas

GRUPO Nº 5: Alumnado de primaria con problemas transitorios en Inglés

GRUPO Nº 6: niños/as con dictamen logopédico. Atendido en el aula de audición y lenguaje por el/la especialista

GRUPO Nº 7: niños/as con dictamen del Orientador/a. Atendidos en el aula de P.T. por el/la especialista.

Cada año se verá la necesidad de establecer estos agrupamientos o no, en función de las características del alumnado y la disposición horaria.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS TUTORES/AS:

- En el caso de tratarse de alumnos/as pertenecientes a los grupos del 1 al 5, el tutor/a cumplimentará el anexo correspondiente el cual será entregado a la Jefatura de Estudios.
- En el caso de tratarse de alumnos/as pertenecientes a los grupos 6 y 7, el tutor/a cumplimentará los protocolos **(ANEXO V)** de acceso individual a N.E.E permanentes o transitorias o, en su caso, a exploración logopédica **(ANEXO VI)**, ambos disponibles en la Jefatura de Estudios, los cuales una vez rellenos, serán entregados al Jefe/a de Estudios quién los entregará al Orientador/a.

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.

Los programas de refuerzo desarrollan una serie de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales.

Los programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas están dirigidos al alumnado de educación primaria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

3.- ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE

- a) El alumnado que no promociona de curso.
- b) El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- c) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera.

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a cuatro por aula. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado. No obstante lo anterior, los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. Se realizará un seguimiento de acuerdo a los anexos que se acompañan al final.

4.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL REFUERZO EDUCATIVO.

1. En E. Infantil

- El R. Educativo se hará en las áreas de Lengua y Lógico- matemática.
- Ira dirigido a todo el alumnado de E. Infantil.
- Lo realizarán el profesorado que tiene destinada esta función en E. Infantil . El profesorado que genera horas en su horario por entrar en su clase un especialista también realizará estas labores de refuerzo educativo dentro de este ciclo.
- La primera quincena de octubre, el profesorado comunicará a la J. Estudios, el alumnado de su tutoría con necesidades de R. Educativo y los bloques en los que necesita refuerzo, de acuerdo al anexo destinado a dicho fin. Las posibles altas y bajas del alumnado en dicho refuerzo también se comunicarán a la J. Estudios.
- Se harán grupos flexibles atendiendo a las necesidades del alumnado y del aula.
- Los grupos serán como máximo de 4 alumnos/as.
- El refuerzo se hará tanto dentro como fuera del aula ateniéndonos a las necesidades del alumno y a lo que se vaya a trabajar.
- Durante el periodo de adaptación el apoyo se centrará en las aulas de tres años, a partir del octubre los maestros de apoyo reforzarán a todas las unidades de E. Infantil, priorizando a los alumnos con más necesidades educativas.

- Se realizará un seguimiento trimestral del progreso del alumno y se llevará un registro del mismo personalizado.

2. En E. Primaria

- El Refuerzo de Lengua, Matemáticas e Inglés irá dirigido a todos los alumnos de E. Primaria.
- Lo realizarán el profesorado que tiene destinada esta función en E. Primaria. El profesorado que genera horas en su horario por entrar en su clase un especialista también realizará estas labores de refuerzo educativo dentro de esta etapa educativa y al ser posible dentro de su ciclo.
- El número de grupos a los que van dirigidas las Actividades de Refuerzo variará cada año dependiendo del alumnado y estos grupos serán flexibles agrupando a alumnos/ as con las mismas lagunas de aprendizaje.
- Dicho apoyo, se llevará a cabo respetando en lo posible y en la mayoría de los casos, las sesiones de Lengua, Matemáticas e Inglés de cada grupo.
- A principio de curso hasta que los tutores vean el alumnado que tienen de R. Educativo el profesorado de R. Educativo pasará por las distintas aulas ayudando al tutor/a.
- La primera quincena de octubre, el profesorado comunicará a la J. Estudios, el alumnado de su tutoría con necesidades de R. Educativo y los bloques que necesitan refuerzo.
- Se realizará un seguimiento diario del progreso del alumno y se llevará un registro del mismo personalizado de acuerdo al anexo que se acompaña.
- Cada profesor llevara también un registro personal de su trabajo diario
- Cada trimestre, se revisarán las altas y/o bajas de los alumnos que participan en las Actividades de Refuerzo de acuerdo al progreso de los mismos.
- Una vez concluida la evaluación inicial y oído el/la representante del E.O.E. en el Centro, la Jefatura de Estudios será la responsable de organizar los diferentes grupos de atención preferente atendiendo a los siguientes criterios:

i) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

A. COMPROMISOS EDUCATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10 g) Decreto 328/2010 ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromisos educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, el centro iniciará el procedimiento para establecer compromisos educativos con las familias del alumnado que tenga tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o segunda evaluación

De igual manera se procederá a establecer compromisos educativos con las familias del alumnado que haya pasado de curso o ciclo con áreas suspendidas, al objeto de establecer el seguimiento desde casa para la recuperación de estas áreas; al alumnado que haya permanecido en el ciclo un año más o está repitiendo curso y cualquier otro que a juicio del tutor/a o a propuesta de las familias, se considere que beneficiará al progreso educativo del alumnado.

Por tanto los compromisos educativos se establecerán tras las sesiones de evaluación del alumnado en las primeras quincenas de los meses de octubre y enero y en la última quincena del mes de marzo.

B.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.k) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

Los criterios para establecer compromisos de convivencia serán:

- A. Dificultad en el cumplimiento y aceptación de normas de clase.
- B. Dificultad en el cumplimiento y aceptación de normas en los servicios de centro.
- C. Problemas de conducta.
- D. Dificultades en habilidades sociales.
- E. Cualquier otro que el tutor/a, equipo educativo o familia consideren que beneficiará al alumno/a en sus relaciones consigo mismo, con sus iguales o con el centro

PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con los siguientes puntos:

- a. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y se ajustarán a los modelos que podemos encontrar en el Plan de Convivencia.
- b. En los compromisos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- c. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
- d. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

I) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR , ASI COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCION EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Según la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado en su artículo 13 dispone:

1. La jornada semanal de los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

2. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.

- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro.

3. La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u

organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

k) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

El horario general será el siguiente:

LUNES:

- de 16:00 a 17:00 H ---- Tutorías de atención a madres y padres
- de 17:00 a 18:00 H. ---- Programación de actividades educativas
- de 18:00 a 19:00 H ----- Elaboración de materiales curriculares

MARTES:

- de 14:00 a 15:00 H----- Reuniones de Coordinación docente (CICLOS)
Equipo Técnico
Trabajo personal

MIÉRCOLES:

- de 14:00 a 15:00 H.----- Reuniones de Coordinación Docente (Centro)
Claustros
Formación
Trabajo Personal

Este horario es orientativo pudiendo ser modificado por la Dirección del Centro cuando las circunstancias así lo requieran y respetando la normativa vigente.

La jornada escolar del centro es de cinco días lectivos en horario de mañana y apertura del centro por las tardes para actividades extraescolares y el plan de apertura de la biblioteca escolar,

La jornada lectiva es de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes. Dicha jornada queda dividida en 25 módulos lectivos y media hora de recreo

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 –9:00	AULA MATINAL				
9:00- 11:45	PERIODO LECTIVO				
11:45-12:15	RECREO				
12:15-14:00	PERIODO LECTIVO				

1.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

La organización del tiempo escolar es fundamental para la vida del mismo ya que debe de tener en cuenta la optimización de los recursos disponibles. Debemos tener en cuenta algunas consideraciones previas:

- a) Elevar la carga lectiva de las áreas de Matemáticas y Lengua Española y Literatura, respetando el tiempo mínimo establecido para las demás áreas,
- b) Incluir en E. P, una hora diaria para el plan lector.
- c) En E.P. se procurará que cada tutor permanezca con su grupo de alumnos/as la primera hora de la mañana. Los módulos dedicados a las áreas instrumentales se ubicarán siempre que sea posible al comienzo de la mañana.
- d) Se intentará que siempre haya un docente en funciones de Refuerzo pedagógico, al igual que algún maestro/a con funciones directivas
- e) El horario de recreo se establece de 11;45 a 12:15
- f) La utilización de las dependencias comunes del centro se repartirá semanalmente a cada grupo que podrá utilizarlo en función de las necesidades de la programación
- g) Como criterio general cada tutor o tutora impartirá las áreas básicas; Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, conocimiento del Medio y Educación Artística en su tutoría y las Atención educativa para los alumnos/as no inscritos en el Área de Religión Católica.
- h) las especialidades de Música, Educación Física e Inglés serán impartidas por los maestros/as especialistas.

2.- HORARIO DEL PROFESORADO Y ALUMNADO

- Los horarios serán elaborados por el Equipo Directivo
- El alumnado de P.T. y A.L. que deba salir de clase para recibir atención específica será en horario de áreas instrumentales, evitando especialistas.
- El horario del equipo directivo se distribuirá de tal manera que siempre haya un miembro del E. Directivo liberado en los distintos tramos horarios.
- El horario presencial del EOE en el centro vendrá determinada anualmente por la Delegación Provincial de Educación.

3.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

TODO EL CENTRO

- FIESTA DE OTOÑO
- DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A
- DÍA DE LA CONSTITUCIÓN
- FIESTA DE NAVIDAD
- DÍA DE LA PAZ
- CARNAVAL
- DÍA DEL LIBRO (SEMANA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA)
- FERIA
- FIESTA DE LA PRIMAVERA
- FIESTA DEL AGUA.
- FIESTA FIN DE CURSO

EDUCACIÓN INFANTIL

3 AÑOS :

GRANJA CAMPANO
ZOOLOGICO
TIERRA DE ELFOS
CENTRO DE JUEGOS (BOLAS)

4 AÑOS:

GRANJA ESCUELA
ZOOLOGICO
ZOOLOGICO

TIERRA DE ELFOS
GRANJA CAMPANO
MUSEO DE LA MIEL

5 AÑOS:

ISLA MAGICA
GRANJA- ESCUELA
ZOOLOGICO
MUSEO DE LA MIEL

EDUCACIÓN PRIMARIA

- ›ERA
- ›POBLADO DOÑA BLANCA
- › CINE
- › TEATRO
- ›CONCIERTOS O ACTIVIDADES MUSICALES
- › ACTIVIDADES SOBRE LA NATURALEZA O MEDIO AMBIENTE (GRANJAS, ZOO, HUERTAS,...)

OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL

Teniendo en cuenta que éstas varían cada año, se elegirán por parte del equipo de ciclo y/o nivel aquellas que se consideren más adecuadas en base a la temática y a la edad de nuestro alumnado: visitas culturales, actividades experimentales, espectáculos, revisiones médicas, convivencias ...

A estas actividades se sumarán aquellas otras que se realicen a nivel de centro tales como: títeres, actividades deportivas y/o culturales, ... que se planteen a lo largo del curso académico.

K) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DEL CENTRO

El plan de formación del profesorado debe estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para:

- Mejorar el rendimiento del alumnado.
- Desarrollar planes estratégicos.
- Mejorar la atención a la diversidad.
- Conocimiento del sistema de comunicaciones y uso de las TIC en el Centro.
- Desarrollar los programas específicos establecidos en el Centro: cultura de paz, integración de las competencias básicas en el currículo...
- Otros aspectos consensuados por el Claustro de Profesorado.

El centro fijará las líneas para la formación del profesorado independientemente de las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleve a cabo el profesorado.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros, de la autoformación y de los grupos de trabajo y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

Para fijar las pautas de la formación del profesorado tendremos presentes las líneas generales de actuación pedagógica y los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares, previamente aprobados.

El descubrimiento de buenas prácticas educativas debe ser una prioridad en nuestro centro educativo. Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro, también para comprobar su viabilidad, lo que requiere y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

Su carácter será obligatorio e implicará a la totalidad del profesorado necesario para alcanzar los objetivos de mejora propuestos.

1.- DETECCIÓN Y NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO A NIVEL DE CENTRO.

Las demandas de formación son producto de una reflexión compartida, basada en el aprendizaje cooperativo y la autoformación. El carácter colectivo de esta modalidad formativa no implica excluir la necesidad de que sus resultados puedan ser valorados de forma individual, siempre en el marco del Plan de Centro.

El profesorado diseñará y programará un proyecto de formación en el claustro de inicio de curso, basándonos en las necesidades detectadas en la Memoria de Evaluación del curso anterior, conjuntamente con el asesor o asesora de referencia del Centro del Profesorado u organismo encargado de la formación.

Contará con actuaciones concretas a realizar con el alumnado del centro, especificando los cursos y grupos sobre los que se propone actuar, así como los indicadores para la evaluación de los resultados que se pretenden obtener. Dichos indicadores de logro figurarán expresamente en el Plan de Actuación por curso.

Las necesidades de formación del colegio podrán ser detectadas como consecuencia de:

- 1) La reflexión sobre los **procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.**
- 2) Las propuestas de mejora derivadas de los **resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro**, derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.
- 3) Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro o fruto de las evaluaciones externas que se realicen.

2.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA CADA CURSO ESCOLAR.

El plan anual de formación deberá tener las siguientes características:

- Deberá ser iniciativa del profesorado del centro expresada del modo que aquí se recoge y procurará solucionar y dar respuestas didácticas a sus necesidades de formación para su práctica docente.
- Tendrá una marcada intención de cambio e innovación.
- Redundará de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.
- Especificará concisamente la situación de partida, con la detección de necesidades, los resultados que se esperan alcanzar a lo largo del proceso y al final del mismo, la metodología adoptada para la consecución de estos objetivos y una descripción de las tareas previstas, así como los profesores o las profesoras encargados de las mismas y el tiempo previsto para su realización.
- Incluirá de forma precisa la aplicación que se va a llevar cabo en el aula.

Permitirá la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases.

A dicho fin, el proyecto de formación anual recogerá los siguientes puntos:

- Necesidades de formación** del profesorado del centro.
- Objetivos** que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan, que seguirán las directrices de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares y este Plan de Formación.
- Plan de actuación y el calendario** detallado de las sesiones tanto de las generales como de las de equipos o comisiones, de las presenciales o de las no presenciales.
- Contenidos o temáticas de la formación**, extraídas del proceso de diagnóstico y relacionadas con las necesidades del alumnado del centro.
- Actividades formativas específicas** que se llevarán a cabo.
- Compromisos del profesorado** para su aplicación inmediata de la formación en el aula.
- Indicadores de logro** para dichos objetivos en los que tenga especial preponderancia la aplicación de la formación a los aprendizajes del aula, mejorando mediante procedimientos eficaces la metodología y la enseñanza en el aula.
- Se dispondrá de un sistema, plataforma o dispositivo que **muestre las producciones reales de los escolares** (portafolios, carpetas, tabloneros de anuncio, blogs, etc) de modo que el profesorado tenga el compromiso de su uso de acuerdo con lo que se estipule.
- Responsables y acciones, indicadores de logro y calendario de actuación.** Se contribuirá a la modificación y mejora del proyecto educativo del centro y de sus programaciones didácticas, a la mejor práctica docente posible y a la construcción de una auténtica comunidad de aprendizaje con el trabajo común de todos.

3.- COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN.

La Jefatura de estudios y el responsable o responsables de formación se coordinarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro.

En este sentido, el **equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP)** tendrá las siguientes funciones específicas:

1) Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

- 2) Propondrá al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- 3) Elaborará, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, la Jefatura de Estudios y el Responsable de formación, los proyectos de formación en centros.
- 4) Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.
- 5) Colaborará con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- 6) Investigará sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y las trasladará a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- 7) Informará a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

m) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA.

Según se recoge en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria, independientemente del desarrollo de los planes de evaluación del centro que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, nuestro centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que se desarrollen, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de los alumnos, así como de las medidas u actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. Esta autoevaluación será supervisada por la inspección educativa.

En lo que se refiere a los indicadores marcados por el AGAEVE, en el centro contamos con los cuestionarios que la misma ha dispuesto en la aplicación Séneca y en la que se presentan los siguientes ítems a evaluar:

1. Evaluación del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
 - 1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

EXCELENTE. El centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro y conocido por la Comunidad Educativa.

BUENO. El centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, debatidos y aprobados

por el Claustro, pero con algún aspecto mejorable y/o poco conocido por la Comunidad Educativa.

MEJORABLE. El centro no dispone de unos criterios pedagógicos suficientemente elaborados, o disponiendo de ellos no los aplica en su totalidad, la excepcionalidad en su cumplimiento no se cuestiona, y la Comunidad Educativa los desconoce.

INADECUADO. El centro no dispone de unos criterios pedagógicos, o disponiendo de ellos no los aplica, los horarios responden a otros intereses distintos a los del aprendizaje del alumnado, no se han debatido en Claustro, o no son objeto de interés por parte del centro.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro.

EXCELENTE. El centro cumple el calendario escolar y laboral a lo largo del curso, de forma especial a comienzos del curso y final de cada uno de los trimestres, comunica a las familias su horario de atención y apertura, dispone de control de horarios y permisos del personal, con bajos porcentajes de ausencias, y se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado.

BUENO. El centro cumple el horario laboral y escolar tanto a comienzo como a final de curso y trimestre, comunica a las familias su horario de atención y apertura, dispone de control de horarios y permisos del personal, con porcentajes de ausencias mejorables, y se establecen procedimientos de atención al alumnado para reducir la incidencia en los aprendizajes, aunque hay todavía situaciones que hacen necesaria una revisión y mejora porque afecta a los aprendizajes del alumnado.

MEJORABLE. El centro cumple el calendario laboral y escolar tanto a comienzo como a final de curso y trimestre, no se comunica a las familias su horario de atención y apertura, dispone de un procedimiento de control de horarios ineficaz, con aplicación de criterios de permisos contradictorios, con porcentajes significativos de ausencias, y con procedimientos de sustitución del profesorado no debatidos ni estudiados suficientemente con la orientación indicada.

INADECUADO. El centro incumple el calendario escolar y laboral tanto a comienzo como a final de curso y trimestre, no informa adecuadamente de su horario a las familias, no dispone o dispone de un control de horario ineficaz, con criterios contradictorios de permisos no siempre sujetos a norma, con porcentajes significativos de ausencias, y los procedimientos de sustitución no se orientan a no perjudicar los procesos de aprendizaje del alumnado.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

EXCELENTE. Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente, nunca se interrumpe la actividad del aula, el tiempo se dedica a

actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras, las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículo, se desarrollan actividades extraescolares y se registra y trata el absentismo y el abandono escolar.

BUENO. Se producen esporádicamente desajustes en entradas, salidas y cambios de clase, nunca se interrumpe la actividad del aula, el tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras, las actividades complementarias están planificadas e integradas en el currículum, se desarrollan actividades extraescolares y se registra y trata el absentismo y el abandono escolar.

MEJORABLE. Hay desajustes en las entradas y salidas, se demoran algunos cambios de clase, a veces se interrumpe la actividad en el aula, se dedica tiempo a actividades de aprendizaje rutinarias y no están equilibradas o planificadas las actividades complementarias en relación con el currículo, no se planifican tampoco las actividades extraescolares, se registra y se trata el absentismo y el abandono escolar.

INADECUADO. Se pierde tiempo en las entradas y salidas, hay demoras en los cambios de clase, no hay conciencia de que se interrumpe la actividad del aula por los motivos más diversos, hay exceso de actividades extraescolares y complementarias, planificadas o no, no siempre relacionadas estas últimas con el currículo y que alteran los aprendizajes, se registra y no retrata el absentismo y/o abandono escolar.

2. La concreción del currículo, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyecto, tarea,...) de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

EXCELENTE. Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del centro, conocidos por la Comunidad Educativa, con revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo o departamento y ETCP, y reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.

BUENO. Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos por cursos, ciclos y etapas, de manera que se conocen los logros que deba alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, aprobados y debatidos por los distintos órganos del centro, y conocidos por la Comunidad Educativa, aunque no siempre se revisan los resultados de los alumnado en cada evaluación y se adoptan propuestas de mejora para la reorganización de las medidas de atención a la diversidad y/o se llevan al día las programaciones.

MEJORABLE. Aunque existen las secuencias de contenidos y se definen los logros escolares a alcanzar en función del contexto educativo para

cada curso, no hay un documento unificado que lo recoja con claridad, o no hay suficiente coordinación entre los ciclos o departamentos para acabar de elaborarlo en el ETCP, y aunque se revisen los resultados, se adopten propuestas de mejora, y se organicen medidas de atención a la diversidad, no está clara la continuidad de los aprendizajes entre los distintos cursos o ciclos.

INADECUADO. Las secuencias de contenidos no están planificadas e incluso faltan en algún ciclo, departamento o etapa, no se han coordinado en el ETCP y son una mera copia de las programaciones ofrecidas por las editoriales, sin que se haya contextualizado en el centro ni debatido y acordado en los órganos de coordinación didáctica, de manera que se sigue únicamente el libro de texto, sin que existan referencias claras y se sepan los logros a alcanzar por el alumnado en cada curso, ciclo y al finalizar la etapa..

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar,
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

EXCELENTE. El centro contempla en su planificación y se llevan a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en el proceso de aprendizaje.

BUENO. Se contemplan estos aspectos y se llevan a la práctica del aula por la mayoría del profesorado, aunque hay diferencias en su desarrollo y en algunos casos los órganos de coordinación docente no lo tratan.

MEJORABLE. Aunque hay prácticas docentes destacadas e iniciativas comunes consolidadas, no hay una coordinación suficiente que permita garantizar logros comunes a todo el alumnado al finalizar la etapa.

INADECUADO. Está contemplado formalmente en la programación, y su desarrollo se atiene al seguimiento del libro de texto, sin que se trate o existan acuerdos comunes de centro que lo contextualicen.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

EXCELENTE. Existen criterios e instrumentos comunes de evaluación por áreas o materias y se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa, con una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas, valorándose siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez, con gran éxito escolar del alumnado del centro y satisfacción por parte de las familias y del entorno con el centro.

BUENO. Existen criterios o instrumentos de evaluación por áreas o materias y se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del centro, aprobados pero no suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa, con una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas, valorándose el progreso en la adquisición de las competencias en la enseñanza básica y el grado de madurez del alumnado, con algunas diferencias de interpretación en los equipos docentes, que necesitan ser debatidas y superadas.

MEJORABLE. No siempre existen instrumentos comunes o criterios de evaluación por áreas o materia, se respeta la normativa de evaluación de las diferentes etapas, se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del centro, pero de manera desigual entre los diferentes ciclos, cursos o etapas, poco o no conocidos por la Comunidad Educativa, situación que genera diferencias en la evaluación del alumnado, sin valorar, o hacerlo con poco rigor, en la enseñanza básica la adquisición de competencias y el grado de madurez del alumnado.

INADECUADO. No existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por áreas o materias, no se respeta la normativa de evaluación de las diferentes etapas, los criterios de evaluación, promoción y titulación del centro no existen o no se aplican, ni son conocidos por la Comunidad Educativa, y se desarrolla la evaluación de manera individual, sólo centrada en contenidos del libro de texto con exámenes escritos como único instrumento de evaluación, sin valorar en la enseñanza básica la adquisición de competencias y el grado de madurez del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

EXCELENTE .El centro realiza la evaluación inicial, continua y final, celebra sesiones de evaluación, adopta medidas para el alumnado qu presenta dificultades de aprendizaje, se consideran los resultados de las pruebas externas, y se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el centro.

BUENO. Aunque el centro realiza la evaluación inicial, continua y final, celebrando las sesiones de evaluación, adoptando medidas para el alumnado con dificultades de aprendizaje, se consideran los resultados de las pruebas externas y se adoptan y aplican medidas de mejora, existen disfunciones o falta aspectos por mejorar.

MEJORABLE. El centro aplica la evaluación inicial, continua y final con diferencias en los distintos cursos o etapas, atendiendo al alumnado con dificultades de aprendizaje con criterios no siempre homogéneos, y trata sin profundizar los resultados de las pruebas externas sin que se conozca si se aplican las medidas de mejora acordadas.

INADECUADO. No se planifica ni se coordina la evaluación inicial, continua y final, la sesiones de evaluación son formales, sin analizar las causas de los resultados negativos, ni las necesidades de aprendizaje del alumnado, y se hacen propuestas de mejora formales sobre las prueba externas, sin que se tenga constancia que se realizan en la práctica.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

EXCELENTE. El centro tiene establecido un plan de atención a la diversidad que contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisas a las familias sobre su contenido y objetivos.

BUENO. El centro tiene establecido un plan de atención a la diversidad que contempla medidas curriculares y organizativas aunque no suficientemente adaptadas al contexto y necesidades del alumnado en determinados casos, con información desigual a las familias.

MEJORABLE. El centro dispone de un plan de atención a la diversidad, con desiguales prácticas no coordinadas, ni con un seguimiento estructurado, no suficientemente adaptadas al contexto o a las necesidades del alumnado, y con limitada o poco valorada información a las familias.

INADECUADO. El centro atiende a la diversidad sin un plan preciso que establezca la organización y desarrollo de las medidas curriculares y organizativas, con prácticas desiguales no coordinadas, no adaptadas al contexto y al alumnado y sin ninguna o poca información de su contenido a las familias,

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

EXCELENTE. El centro planifica, desarrolla y revisa en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto informando y estableciendo compromisos con las familias.

BUENO. El centro planifica, desarrolla y revisa las programaciones que necesita el alumnado, aunque algunas de ellas no están desarrolladas o actualizadas, informando y estableciendo compromisos educativos e implicando a las familias.

MEJORABLE. El centro planifica y desarrolla las programaciones para el alumnado, pero hay desiguales prácticas educativa, falta coordinación y no se garantiza su continuidad, con limitada información y sin compromiso educativo con las familias.

INADECUADO. No se desarrollan determinadas programaciones que necesita el alumnado, falta coordinación, no se revisan los resultados y la evolución de los logros del alumnado, y falta información a las familias, sin que se establezcan compromisos.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

EXCELENTE. La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso, de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial, favoreciendo su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, favoreciendo la equidad y la socialización, la transición entre etapas, con una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con adopción de compromisos cuando resulta necesario.

BUENO. El equipo docente colabora en la tutorización del alumnado, de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial, con dificultades de coordinación por parte de algunos componentes que siguen considerando que la tutorización es del tutor con responsabilidad limitada para los demás miembros del equipo docente, manteniéndose una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con la adopción de compromisos que sean necesarios.

MEJORABLE. El tutor asume individualmente la tutorización y el plan de Orientación y Acción Tutorial con poca colaboración por parte del resto del profesorado que interviene en el grupo, asume la atención a la diversidad del grupo con poca coordinación con el orientador/a y profesorado especialista, y es el que mantiene la relación con las familias sin la participación o poca, del resto del profesorado que también atiende al grupo de alumnos, adoptando o no compromisos educativos o de convivencia.

INADECUADO. El Plan de Orientación y Acción Tutorial es un documento meramente formal, sin horario ni actividades planificadas de tutoría, sin reuniones del equipo docente, sin coordinación con el orientador/a y/o el profesorado de AI y PT , sin definir programas de tránsito o de acogida, sin implicación del profesorado que junto al tutor atiende al grupo de alumnos que considera que no es tarea suya la tutorización del alumnado, y con poca relación con las familias y el entorno, sin implicación del resto del profesorado que atiende al grupo.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

EXCELENTE. El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes, claustro y consejo escolar, ejerciendo la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora relevantes, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y la adquisición de valores, garantizando el funcionamiento apropiado del centro, e impulsando la colaboración con las familias y el entorno.

BUENO. El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan, aunque no siempre con la regularidad que se necesita y con un orden del día relevante, ejerciendo la dirección y coordinación

pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora cuando se estima necesario, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores, garantizando el funcionamiento apropiado del centro, e impulsando la colaboración con las familias y el entorno.

MEJORABLE. El Equipo Directivo y otros responsables, aunque están centrados en la gestión del día a día, reúnen a los órganos colegiados y de coordinación didáctica, pero no impulsan suficientemente el debate y la toma de decisiones dirigida a la mejora de la eficacia de los procesos de aprendizaje, la convivencia y el buen clima escolar, de manera que no hay un proyecto educativo claro y propio del centro que contextualice los procesos de aprendizaje según las necesidades del alumnado, con poca colaboración con las familias y el entorno.

INADECUADO. El Equipo Directivo y otros responsables están centrados en la gestión del día a día, que consideran lo más importante, y reúnen con poco contenido y con la regularidad mínima establecida a los órganos colegiados y de coordinación, sin una dirección pedagógica eficaz y una coordinación de la actividad educativa, salvo en determinados aspectos (horarios, evaluaciones, ...), dependiendo la iniciativa pedagógica de la voluntad individual o de determinados equipos, sin adopción de acuerdos y criterios comunes, con ninguna o poca colaboración con las familias y con el entorno.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

EXCELENTE. El centro dispone y aplica un Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socio-educativo y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la Comunidad educativa y la colaboración de agentes externos, implicación de las familias con compromisos de convivencia, y adopta medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.

BUENO. El centro dispone y aplica un Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socio-educativo y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la Comunidad educativa, la colaboración de agentes externos y de las familias en general, pero no se consigue mejorar algunas conductas del alumnado, por existir diferencias de interpretación o criterio por parte de algún personal del centro.

MEJORABLE. El centro dispone y aplica un Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socio-educativo, las prácticas educativas, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, pero se

necesita de una mayor implicación de la Comunidad Educativa, criterios comunes de tutorización, de la convivencia y mejorar la colaboración de agentes externos, con más implicación de las familias, y una mayor coordinación y criterios comunes para corregir determinadas conductas.

INADECUADO. El centro dispone de un Plan de Convivencia formal, con algunas actividades para favorecerlas y de un procedimiento sancionador, pero sin participación e implicación de la Comunidad Educativa, poca tutorización y relación con las familias, servicios externos y el entorno, con diferencias significativas de criterios en su aplicación, con contradicciones y polémicas constantes sin que se adopten y se cumplan medidas comunes acordadas conjuntamente, con tendencia a no prevenir conflictos y atribuir sus causas a terceros.

Para cada uno de los ítems propuestos, habrá que seleccionar la valoración correspondiente, entre las propuestas, y además hacer una referencia a las evidencias que justifiquen esa valoración, la temporalización y las personas responsables de los logros conseguidos, y una relación de indicadores de calidad.

En el mes de junio se realizará la memoria de autoevaluación, para lo cual se ha creado en el seno del Consejo Escolar un equipo de evaluación que está integrado por el Equipo Directivo y por un representante de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

Antes del 25 de junio de cada año, y una vez conocidos los últimos datos de evaluación y promoción del alumnado y de las últimas actividades realizadas, el ETCP realizará la medición de los indicadores establecidos en todos los apartados, tomando como referencia las valoraciones dadas por cada equipo de ciclo y el Equipo Directivo.

Paralelamente, los maestros/as coordinadores de los diferentes programas y planes educativos que se han desarrollado en el centro durante el curso cumplimentarán el cuestionario de autoevaluación correspondiente a los mismos y debiendo elaborar la correspondiente memoria del programa en la aplicación Séneca.

Del mismo modo, el Claustro de profesores realizará la valoración de las actuaciones que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones y realizará las aportaciones que considere oportunas en cuanto a las dificultades encontradas y a la elaboración de propuestas de mejora para el siguiente curso en relación con los diferentes apartados recogidos en el documento borrador de la Memoria de autoevaluación.

Finalmente, el Equipo de Evaluación, recogerá e incorporará los últimos datos del curso y las aportaciones realizadas por el Claustro al borrador, elaborando el documento definitivo de la Memoria de Autoevaluación que incluirá la valoración de las actuaciones que ha desarrollado el Consejo Escolar del centro en cumplimiento de sus funciones y una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores correspondientes a los diversos apartados del plan de Centro, así como las propuestas de mejora correspondientes para su inclusión en el Plan de centro el siguiente curso.

Dicha Memoria será aprobada por el Consejo escolar e incluida en el sistema de información Séneca antes del 30 de junio de cada año.

n) LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORIAS

A- AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO:

Nuestro principio a la hora de agrupar al alumnado es el de conseguir una distribución lo más heterogénea posible dentro del aula y lo más homogénea posible dentro del nivel.

Partiendo de estos principios la distribución del alumnado se hace de la siguiente manera:

A-1.- Alumnado de nueva incorporación a Infantil de 3 años:

Se reparten equitativamente teniendo en cuenta los siguientes datos:

- . Sexo
 - . Mes de nacimiento
 - . El haber asistido a guardería con anterioridad
- En el caso de hermanos/as gemelos, mellizos..., se le consultará a la familia por su preferencia aunque, por parte del Centro, se les aconsejará sobre la conveniencia de que asistan a aulas diferentes para fomentar las relaciones sociales con otros niños/as.

A-2.- Alumnado de nueva incorporación procedente de otros centros:

Se aplicarán los criterios recogidos en el Plan de Acogida sito en nuestro Plan de acción tutorial y que son los siguientes:

- Si el alumno no presenta necesidades educativas especiales o de compensación educativa, se le asignará al curso con menor número de alumnos.
- Si el alumno presenta, o se le han detectado, necesidades educativas especiales o de compensación educativa, la asignación se realizará por este orden:
 - Curso con menor número de acnee o de compensación educativa.
 - En el caso de igualdad del supuesto anterior, curso con menor número de alumnos matriculados.
 - En el caso de igual número de alumnos matriculados, curso en el que las necesidades educativas especiales o de compensación educativa de los alumnos ya existentes guarden mayor similitud con las del nuevo (Ej.: Desconocimiento del castellano, desfase curricular...). Si no hay similitud o acuerdo del profesorado en este sentido, se asignará por sorteo.

Asignado a un curso, el Secretario le incluirá en la lista correspondiente de la que dará copia a todo el profesorado de dicho curso a la vez que les informará de su incorporación.

A-3 .- Alumnado que promociona de ciclo

Al finalizar la etapa de educación infantil, se mezclarán los grupos procurando distribuir a los niños/as de tal forma que, se obtengan grupos con el mismo grado de heterogeneidad y lo más homogéneos posible entre sí. Excepcionalmente y cuando así lo aconsejen los tutores y la jefa de estudios, los grupos seguirán juntos a la siguiente etapa. No obstante, cada ciclo la jefatura de estudios y los tutores que acaban ciclo decidirán si es conveniente realizar de nuevo una redistribución del alumnado.

Los criterios a tener en cuenta a la hora de mezclar y distribuir a los niños/as serán:

- . Sexo
- . Nivel alcanzado en las competencias curriculares
- . Grado de cumplimiento de las normas establecidas

A-4 .- Alumnado que repite curso

Se aplicarán los mismos criterios que en el caso A-2

B- ASIGNACIÓN DE TUTORIAS

La dirección del centro asignará las distintas enseñanzas y grupos al profesorado aplicando la normativa vigente y los siguientes criterios pedagógicos:

- En primer lugar se atenderá al puesto de trabajo que ocupa cada maestro/a en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA. No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestro/a.
- Nuestro lema en torno a este tema es:
Menor nº de profesores/as por clase, mayor nº de horas del tutor/a con su grupo.
Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de E.P., en el que se designará tutor/a a profesorado con experiencia en el mismo, siempre que sea posible.
- Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrá en cuenta las particularidades e individualidades del mismo (alumnado con NNEE ...)
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo, permanecerá en el mismo hasta su finalización siempre y cuando no haya circunstancias personales o profesionales que aconsejen lo contrario.

- El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de E.P. o del segundo ciclo de E.I. a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
- Los Maestros/as especialistas solo se les asignará tutorías en el Segundo y Tercer Ciclo de Educación Primaria siempre que sea posible.
- Se intentará que en cada nivel haya un profesor/a con antigüedad en el centro que sirva de guía al resto.
- Se intentará, en función de las características coyunturales del Claustro, que las maestras y maestros de E.P. roten periódicamente por los tres ciclos con la finalidad de evitar largas permanencias no deseadas de una persona en un mismo ciclo.
- El resto de tutorías serán asignadas por el director a propuesta de la Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta la preferencia de elección de cada uno de los maestros/as. Se estudiarán las excepciones que cada año se presenten.
- La antigüedad en el centro de los maestros/as no será motivo de asignación de un determinado grupo.
- Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no tengan Tutoría
- Intentar que los tutores/as estén en su tutoría durante la primera hora.
- El primer año de cada ciclo tendrá 2 horas de Enseñanza Religiosa y 1 hora de Educación Física. El segundo año de cada ciclo tendrá 1 hora de Enseñanza Religiosa y 2 horas de Educación Física.

Ñ) CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

A la hora de elaborar las programaciones didácticas, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Se programará coordinadamente por niveles respetando la distribución de contenidos recogida en el Plan de Centro.
- Plantear objetivos y actividades en las que se trabajen:
 - Coeducación
 - Paz y no violencia
 - Valores
 - Cooperación y colaboración
 - Animación a la lectura
 - Alternativa a la religión
 - Diversidad

- Plantear actividades motivadoras y ajustadas al nivel
- Plantar actividades adecuadas para el alumnado que no superan los objetivos (retroacción) y para los que los superan con amplitud (proacción)
- Aprovechar los recursos del Centro
- Utilizar los espacios disponibles de forma adecuada
- Valorar la posibilidad de la participación y colaboración de las familias
- Planificar la evaluación de la materia contenida en la programación.

CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DE ÁREA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Los Criterios Generales para la elaboración de las Programaciones Didácticas se realizarán con el siguiente orden y estructura por **cada Unidad y Área: Objetivos, Contenidos, Competencias básicas, Criterios de Evaluación, Metodología y Atención a la diversidad**. Estos son los Criterios Generales de cada una de las Áreas:

1º.- CRITERIOS A TENER EN CUENTA:

- Se elaboran las Programaciones Didácticas por Área y Ciclo.
- Las programaciones de las Especialidades (Música, Ed. Física, Lengua Extranjera, Religión Católica y Religión Evangélica) la elaborarán y revisarán los maestros y maestras especialistas en el Área:
 - Educación Artística. Música
 - Educación Física.
 - Lengua Extranjera.
 - Religión Católica.
 - Religión Evangélica.
- En el resto de las Áreas del currículo los distintos equipos docentes de Primaria se reúnen para realizar las programaciones de su Ciclo, en coordinación con los demás Ciclos.
 - Lengua Castellana.
 - Matemáticas.
 - Conocimiento del Medio.
 - Plástica.
- El equipo docente de Educación Infantil se reúne para realizar las propuestas didácticas, éstas están organizadas en las siguientes áreas:
 - Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
 - Conocimiento del entorno.
 - Lenguajes: comunicación y representación.
- En las Revisiones de las Programaciones Didácticas se tendrán en cuenta todos los criterios expuestos.
- Las Unidades Didácticas de cada Área estarán enumeradas y tituladas. Las Unidades Didácticas se desarrollarán a lo largo de todo el Ciclo.

- En cada Trimestre se hará una revisión, en la que se podrá ampliar o cambiar algunas de las actuaciones a programar en las Unidades Didácticas, en función de los resultados obtenidos.

2º.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA ÁREA.

Las programaciones elaboradas tendrán vigencia mientras se esté utilizando la propuesta didáctica seleccionada, actualizándose o modificándose cada curso escolar en aquellos aspectos que lo requieran.

Las programaciones de cada área contendrán los siguientes apartados:

- 2.1.- Objetivos Generales de Etapa.
- 2.2.- Concreción de los Objetivos Generales de Ciclo.
Los Objetivos estarán programados para conseguir al final de cada Ciclo.
- 2.3.- Ordenación de los Contenidos.
- 2.4.- Competencias Básicas de cada Área.
 - 2.4.1.- Elementos de Competencias en el Área.
- 2.5.- Procedimientos y Criterios de Evaluación de Ciclo.
- 2.6.- Actividades. Tipología. En relación con los criterios de Evaluación.
 - 2.6.1.- Inicial
 - 2.6.2.- De desarrollo.
 - 2.6.3.- De ampliación y proacción.
- 2.7.- Actuaciones en relación a la Atención a la diversidad.
- 2.8.- Metodología
- 2.9.- Recursos.
- 2.10.- Observaciones. (Si las hubiese)
- 2.11.- Propuestas de mejora. . (Si las hubiese)

3º.- ELABORACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Por Área y Ciclo se elaborarán tantas Unidades Didácticas como el Equipo de Ciclo crea conveniente. Estas se repartirán y trabajarán a lo largo de todo el Ciclo. Hay que enumerarlas y titularlas.

Criterios a tener en cuenta para la elaboración de las Unidades Didácticas por Área y Ciclos:

- 3.1.- Objetivos de cada Unidad Didáctica.
Se reflejan los objetivos propios y concretos de la unidad en relación con los objetivos marcados en la programación anual. Hay que tener en cuenta que los objetivos de área son metas finales de la etapa y, por tanto, no están reflejados en las unidades didácticas.
- 3.2.- Contenidos
Se concretan los ya recogidos, de manera más general, en la programación de ciclo
- 3.3.- Competencias y elementos de competencia que se trabajan en cada Unidad Didáctica. (Como están enumeradas en el Decreto 230/2007 Artículo 6 , se puede

poner el punto que corresponda a cada elemento de competencia ya programado anteriormente.).

3.4.- Criterios de Evaluación de cada Unidad Didáctica.

Se indica lo que queremos que el alumnado sepa o haga al finalizar la unidad trabajada eligiendo los mismos criterios establecidos en la programación de ciclo, pero de manera más concreta, en relación con el tema. A veces estos criterios se acortan o se extienden en comparación con los que recogen la programación general

3.5.- Estrategias de Evaluación:

Especificamos los instrumentos de evaluación de que nos vamos a servir en cada unidad:

- Murales.
- Controles.
- Observación Directa.
- Preguntas Orales
- Cuaderno, etc.

3.6.- Temporalización

Se especifica de forma general, aunque dentro de unos límites (semana o quincena del trimestre)

3.7.- Metodología

Si se cree conveniente o si es específica para la Unidad Didáctica, ya que está reflejada en las programaciones generales de cada Área.

3.8.- Recursos Didácticos

Si se cree conveniente, ya que se ha mencionado en la programación general por Área.

3.9.- Temas Transversales.

Si dentro de alguna Unidad Didáctica queremos trabajar algún tema transversal hay que programarlo.

4º ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS EN RELACIÓN AL CURRÍCULO.

Se señalan aquellas actividades que el ciclo se va a realizar dentro de las que se han programado y cuya relación consta en la Jefatura de Estudios.

La relación de actividades complementarias y extraescolares se actualiza y modifica al principio de cada curso escolar en función de la programación y de las ofertas planteadas por otros organismos, una vez estudiadas las propuestas.

Estas actividades serán promovidas, coordinadas y organizadas por los ciclos y financiadas por las familias cuando así lo requiera la actividad. Sin embargo, el Consejo Escolar y el AMPA, arbitrarán medidas oportunas para eximir del pago de las mismas al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.

De acuerdo con los tutores y tutoras, la Jefatura de Estudios podrá impedir, la participación en estas actividades a aquellos alumnos y alumnas que:

- Planteen problemas de disciplina.
- Presenten bajo rendimiento de forma reiterada

El alumnado con N.E.A.E. que presente discapacidades irá acompañado de un monitor o monitora, especialista de A.L: o P.T., o de un familiar en caso de no disponer el centro de los anteriores.

A la hora de programar estas actividades se señalarán:

- Ciclo organizador
- Denominación y descripción de la actividad
- Objetivos, nivel y nº de alumnado
- Horario y lugar

El Consejo Escolar deberá aprobar las actividades complementarias y extraescolares que va a ofrecer el centro durante el curso escolar. Una vez aprobadas deberá facilitarse a las familias el conocimiento de las mismas.

Actividades complementarias

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan en horario lectivo, el centro arbitrará las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.

En el caso de que sea necesaria la salida del centro para llevar a cabo la actividad en cuestión, se requerirá la correspondiente autorización escrita del padre, madre o representante legal del alumnado. En casos puntuales y excepcionales será válida la autorización verbal de los mismos, cuando vistas las circunstancias, la dirección del centro lo considere oportuno (firma de la autorización por orden del tutor).

Actividades extraescolares

Se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario, por lo que, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación.

CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

1º CRITERIOS A TENER EN CUENTA

- Se elaborarán las programaciones didácticas por niveles y partiendo de unidades didácticas y/o proyectos de investigación.
- Las programaciones de las especialidades (inglés y religión) serán elaboradas por el profesorado especialista en las áreas correspondientes.
- Las programaciones de infantil se organizan de la siguiente manera:

- *Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
 - *Conocimiento del entorno
 - *Lenguaje: comunicación y representación
- Para la elaboración de las programaciones se ha tenido en cuenta:
- Todas y cada una de las competencias básicas que vienen recogidas en La normativa vigente.
 - Un proceso didáctico que favorezca y estimule el desarrollo integral del alumnado.
 - Utilización de las tecnologías de la comunicación e información.
 - Fomento de la relación familia-escuela.
 - Metodología basada en la investigación y el descubrimiento
 - La existencia de una pluralidad social y cultural inmersa en la sociedad actual.
 - Los temas transversales como por ejemplo, coeducación, educación vial, educación para la paz...
 - Desarrollo de los valores, sentimientos y emociones.

2º PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas en Educación Infantil contendrán los siguientes apartados (en consonancia con lo aprobado para Educación Primaria):

- Principios metodológicos.
- Objetivos generales del segundo ciclo de educación.
- Contenidos.
- Competencias básicas.
- Evaluación.
- Proyectos.
- Unidades didácticas.

3º ELABORACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

En la programación de las unidades didácticas se reflejarán:

- Título y número de cada unidad.
- Objetivos por áreas.
- Contenidos de cada área por bloques.
- Actividades.
- Criterios de evaluación.

4º ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS EN RELACIÓN AL CURRÍCULO.

Cada curso escolar se establecerán las actividades extraescolares y complementarias que se vayan a realizar relacionadas con el currículo. De esta relación se informará a la Jefatura de Estudios para que queden reflejadas en la programación general de actividades extraescolares y complementarias del centro. Por lo demás se aplica todo lo anteriormente mencionado en el apartado IV en relación con este epígrafe.

- Visita al zoológico de Jerez de la Frontera.

- Granja- escuela de Campano.
- Tierra de Elfos.
- Granja-escuela Buenavista.
- Museo de la miel.
- CRA
- ERA
- Centro Arqueológico Poblado de Doña Blanca.
- Visionado de una película (cine)
- Teatro.
- Concierto de música
- Huerta Gallana.
- Parque Natural de los Toruños
- Visita guiada por las vías verdes,
- Etc.

o) LOS PLANES Y PROYECTOS

Nuestro centro está desarrollando numerosas iniciativas orientadas a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo las iniciativas de innovación pedagógica y el aumento de los servicios que se prestan a la comunidad educativa. Estas iniciativas, se articulan en Planes y proyectos educativos entre ellos:

- a. Plan de apertura.
- b. Plan de Salud laboral y PRL
- c. Plan de lectura y biblioteca
- d. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres
- e. Red Andaluza de Escuela espacio de paz

A. PLAN DE APERTURA

El Plan de Apertura de Centros Docentes Decreto vigente desde el 2002 es un proyecto subvencionado por la Junta de Andalucía que pretende maximizar el tiempo que los colegios mantiene sus puertas abiertas apoyando así a las familias andaluzas.

1. **Aula Matinal** (Desde las 7h30' hasta las 9h)
2. **Comedor Escolar** (Desde las 14h hasta las 16h)
3. **Actividades Extraescolares.** (Distintos horarios)

1.- AULA MATINAL.

Atiende al alumnado desde las 7,30 hasta las 9,00 h., momento en que son acompañados por sus monitores hasta las filas de entrada.

El servicio está gestionado por la empresa Jauja. Los alumnos/as, en este periodo, pueden desayunar si así lo desean sus padres y realizan actividades lúdico-manuales según su edad.

La cuantía del aula matinal queda fijada en 15,40 euros mensuales, según se indica en el Boja nº 138 de 17 de julio de 2009. Este importe se abonará los primeros cinco días hábiles de cada mes.

2.- COMEDOR ESCOLAR.

El comedor es una actividad que debe entenderse como una continuación de la formación que el alumnado recibe en el centro y en su propia familia.

La atención del alumnado en el comedor escolar estará a cargo del personal laboral del centro que tenga recogida esta función en el convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el personal funcionario docente del centro que designe el director o directora de entre los que lo soliciten.

En el supuesto de que con el personal laboral y el funcionario docente no se alcance la ratio, dicha atención será complementada con agentes externos contratados. El servicio de comedor y monitores está contratado a la empresa Brássica.

El comedor escolar debe marcarse unos objetivos:

- Promover y desarrollar hábitos alimenticios saludables.
- Garantizar una dieta que favorezca la salud.
- Promover hábitos higiénicos saludables.
- Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
- Conseguir un entorno físico y social saludable.

El horario de recogida del alumnado usuario del comedor será en dos turnos:

- Desde las tres menos cuarto hasta las tres y diez.
- Desde las cuatro menos cuarto hasta las cuatro.

3.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares están propuestas por SIE que oferta las siguientes modalidades:

- Inglés en primaria.
- Baile primaria.
- Juegos.
- Inglés iniciación.
- Predeporte infantil.
- Multitaller.
- Fútbol sala primaria.

Las actividades son totalmente voluntarias teniendo que cumplimentar la correspondiente solicitud de participación para poder disfrutar de ellas.

Cada actividad debe tener un mínimo de 10 usuarios para su funcionamiento.

Las altas, bajas y modificaciones en cualquier actividad de Aula matinal y actividades extraescolares, se solicitarán por escrito en secretaría (en horario destinado a ello), siempre con antelación de, al menos, una semana antes del comienzo del mes en que se pretende hacer efectivo el cambio.

Los límites de baremación para la bonificación concedida se aplicará como máximo a dos actividades por alumnado.

La empresa EULEN es la responsable de la seguridad en el horario en que se desarrollan las actividades.

En función de las unidades del centro (de seis a diecisiete unidades) ,y teniendo en cuenta que nuestro centro crece por años, en la actualidad el coordinador del plan de apertura dispone de tres horas de su horario lectivo semanal para su desarrollo.

B.- PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL

Es un conjunto de acciones programadas para la protección de personas e instalaciones ante situaciones desencadenantes de posibles accidentes, generalmente graves, y que trata de evitar o aminorar las consecuencias. Es una herramienta que nos va a permitir:

a) Prever situaciones de emergencia

b) Actuar con celeridad

c) El Plan de Autoprotección se convierte en una herramienta que contemplará dos tipos de actuaciones, unas encaminadas a controlar la situación de emergencia con el mínimo tiempo de intervención, para que los daños a personas y bienes sean mínimos, y otras para asegurar una correcta y rápida evacuación del centro. Es por ello que **debe ser un medio de formación e información para todo el personal del centro.**

Durante este curso escolar el centro elaborará el Plan de Autoprotección para lo cual en el seno del Consejo Escolar se ha constituido la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales. Está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente de la Comisión que es el Director del Centro
- Coordinadora del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Secretario o secretaria (profesorado del Consejo Escolar)
- Profesor o profesora, miembro del Consejo Escolar
- Personal de Administración y servicio, miembro del Consejo Escolar
- Padre o madre del Consejo Escolar

El objetivo principal de esta Comisión es el de dar impulso al desarrollo de Plan de Autoprotección, planificar toda la acción preventiva del centro y encargarse de su actualización.

El equipo operativo del centro lo formarán

Jefe de Emergencia: Nuria González Domínguez - Directora del Centro

Sustituto/a: Rocío Hidalgo González - Jefe de estudios

Jefa de Intervención: M^a Dolores Sánchez– Coordinadora del Plan

Sustituto/a: Profesor libre en ese momento

Responsable del control de comunicaciones: Rocío Hidalgo González - Jefe de estudios

Sustituto/a: Profesor libre en ese momento

Responsable de desconectar instalaciones: *Álvaro Bernal Mateo*

Coordinadores: - Aula 6
- Aula 1^o

Apoyo a la evacuación: Todo el profesorado libre del Centro.

El equipo directivo designará a un profesor o profesora, preferentemente con destino definitivo, como coordinador o coordinadora del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente. En caso de no ser posible esta designación, al no ser aceptado por ningún profesor o profesora, el cargo recaerá sobre algún miembro del equipo directivo.

Al profesorado de educación infantil y primaria que ejerza la coordinación se le asignará, para el desempeño de la misma, el horario destinado a atender la vigilancia de los recreos así como el horario no lectivo de obligada permanencia en el centro

C.- PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA.

La biblioteca del centro comienza su andadura en 2008 y gracias al esfuerzo del equipo directivo, el profesorado y del AMPA sigue su andadura hasta el día de hoy con numerosas actividades y talleres de animación a la lectura.

Los objetivos generales que pretendemos son:

- .- Promover la Biblioteca como centro de recursos en cualquier tipo de soporte y generador de actividades, que facilite la promoción de la lectura, la escritura , la consulta y la investigación.
- .- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- .- Estimular el hábito lector y el amor por los libros.
- .- Alcanzar la lectura comprensiva
- .- Leer con la velocidad y entonación adecuada
- .- Expresarse por escrito y oralmente de forma correcta

Para conseguir los objetivos propuestos desarrollaremos los siguientes planes (ver más detalles en el plan de lectura y biblioteca)

- 3 - 1 – DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA
- 3 - 2 - FORMACIÓN DE USUARIOS
- 3 - 3 - FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

Los documentos se encuentran registrados y catalogados usando para ello el programa ABIES y la base de datos de REBECA.- Mediante dicho programa, se han dado de alta al profesorado y a todos los niños y niñas del colegio como usuarios, se han generado los carnés de usuario, los tejuelos y los códigos de barra con los que se han etiquetado todos los documentos, en cuya tarea, han colaborado los profesores encargados de la biblioteca, el Administrativo del Centro, padres e incluso, algunos de los niños.

Durante la jornada escolar, hay un horario de uso por unidades. Aunque, respetando dicho horario, se puede acceder a la misma en cualquier momento que esta esté libre.- También está previsto el préstamo de ejemplares sueltos o colecciones a las bibliotecas de clase.- Durante este periodo, los responsables son los tutores de los diferentes cursos y el equipo directivo.

En horario de tarde, la biblioteca permanece abierta los martes de 17.00 a 18.30, coincidiendo con las actividades extraescolares, permitiéndose el uso de la misma a todos los padres, hermanos pequeños o cualquier otra persona que acompañe a nuestros alumnos, pero, el préstamo está limitado a los usuarios dados de alta y poseedores de carné. Los responsables de la biblioteca en estos momentos son los padres de la A.M.P.A incluidos en el plan y el coordinador de la biblioteca.

El seguimiento se hace desde una doble vía: Revisión de las programaciones de aula en las que se hace especial mención a las actividades de animación a la lectura y uso de la biblioteca por parte de la Jefatura de Estudios y La estadísticas generadas mediante el programa ABIES que nos indica el porcentaje de préstamos de libros que se han realizado a lo largo del curso.

El equipo directivo designará a un profesor o profesora, preferentemente con destino definitivo y formación en organización y funcionamiento de bibliotecas escolares, como coordinador o coordinadora del plan. Dicho coordinador contará con un mínimo de tres horas semanales para el desempeño de sus funciones de entre las de obligada permanencia en el centro.

Para favorecer el desarrollo de las actuaciones establecidas en relación con la biblioteca escolar, el profesor o profesora responsable de la misma podrá contar con la colaboración de un equipo de apoyo, de acuerdo con lo que, a tales efectos se disponga en el ROF

d.- PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.(Ver plan completo)

Este Plan supone un paso más para contribuir a hacer real el desarrollo de valores que favorezcan una verdadera equiparación entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Dicha equiparación ha de comenzar desde la primera infancia motivo por el cual incluimos este plan en nuestro centro.

El Plan de Igualdad, que va dirigido a todo el alumnado, familias y profesorado, es un instrumento idóneo para diseñar actuaciones que promuevan la igualdad de género y por ello, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece que una vez constituido el Consejo escolar del centro, designará a una persona que

impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Para el desempeño de estas funciones al profesor o profesora responsable de la coordinación del plan se le asignará una fracción de su horario de obligada permanencia en el centro o de su horario regular, tanto lectivo como no lectivo.

La Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, recoge como anexo III el "Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo", del mismo modo aparece en nuestro plan de convivencia.

El objetivo fundamental de la educación es el de proporcionar a niños y niñas, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma... La educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad sean éstas por razones de nacimiento, raza, sexo, religión y opinión.

Objetivos para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa:

a. Objetivos para maestros/as

- Promover en el profesorado un proceso de reflexión y formación en la coeducación.
- Favorecer las relaciones de igualdad basadas en el respeto, aportando estrategias para la resolución de conflictos sin violencia.
- Promover la reflexión sobre el uso no sexista del lenguaje oral y escrito que utilizamos en el centro, tanto para dirigirnos al alumnado como a sus familias.
- Presentar las profesiones rompiendo los estereotipos sexistas.
- Observar el uso del espacio por las niñas y niños e intervenir educativamente para que sea igualitario.
- Promover actividades lúdicas no sexistas.
- Desarrollar, para ambos sexos en igualdad de oportunidades, los valores considerados como femeninos: afectividad, sensibilidad, cooperación, o como masculinos: actividad, autonomía.
- Contribuir a la eliminación de los roles sexistas a través de personajes literarios no estereotipados, potenciando la creatividad.

b. Objetivos para las familias:

- Sensibilizar a los padres y madres sobre la necesidad de participación e implicación en la educación de sus hijos e hijas.
- Favorecer el cambio de actitudes en la familia hacia el uso de juguetes de forma no discriminatoria.
- Concienciar a los padres y madres de la importancia de no asignar roles por razón de sexo.
- Valorar y respetar las funciones y trabajos de las distintas personas que integran la familia y reparto adecuado de responsabilidades entre todos sus miembros, sin discriminación por razón de sexo.

- Reconocer la labor del amo/ama de casa, desarrollando actitudes de aprecio hacia dicha labor y considerando la importancia de compartir las tareas del hogar con la intención, no sólo de fomentar la cooperación en la familia sino también, de favorecer la propia autonomía del individuo.

c. Objetivos para el alumnado:

- Desarrollar la autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.
- Ir formándose una imagen positiva de sí mismo/a y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.
- Desarrollar la autonomía progresiva en la realización de actividades habituales sin que haya una discriminación sexista.
- Realizar actividades relacionadas con la vida doméstica que desarrollen habilidades y destrezas independientemente del sexo y que no refuercen los estereotipos.
- Aceptar los juguetes como instrumentos de diversión, manipulándolos sin hacer distinción por sexos a la hora de su utilización.
- Conocer y respetar las distintas normas del juego cooperativo desarrollando habilidades de comunicación y consenso en el grupo.
- Valorar la participación propia y ajena en los juegos y actividades propuestas sintiéndose miembros importantes del equipo, sin priorizar las victorias sobre el hecho propio de la participación.
- Conocer y valorar las distintas profesiones de los padres y madres con la intención de que conozcan la importancia de dicho trabajo para la vida familiar.
- Conseguir que la convivencia entre niñas y niños se enriquezca con el beneficio del trabajo en común, propiciando la ayuda y la colaboración en lugar de la competición.

e.- RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ (Ver plan completo)

El centro está adscrito a la Red Andaluza de Escuela Espacio de Paz en su modalidad unicentro, con él se pretende facilitar un adecuado clima escolar y prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia.

Desde que empezamos a educar en el aula de infantil de 3 años, la principal herramienta con la que contamos es la asamblea, a través de ella nos ponemos en contacto, aprendemos a conocernos, acordamos normas, conocemos las del centro, nos descentramos y consideramos el punto de vista de los demás, damos rienda suelta a nuestra espontaneidad, practicamos las habilidades sociales y dialogamos sobre los posibles conflictos que surjan. Es fundamental no olvidarla y echar mano de ella cuando surja un conflicto, ya que al tratarlo de forma grupal todos pueden opinar y sacar conclusiones personales sobre lo que se debe o no hacer en cada situación. La misma línea de resolución de conflictos se sigue en primaria.

Consecuentemente, el clima actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria. Un dato significativo es que no ha sido necesaria la actuación de la Comisión de convivencia en ningún momento, al ser resueltos mediante la actuación del profesorado o, en ocasiones, por el Director/a del centro los pequeños conflictos planteados.

Los tipos de conflicto más frecuentes que se vienen dando son:

- Distracción y falta de atención.
- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros,...
- Olvido de los materiales para el desarrollo de las clases.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del profesorado-familia.
- Conflictos en el patio en la hora del recreo.

El desarrollo de este proyecto nos ayuda aún más a establecer lazos de unión entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, realizando diversas actividades a lo largo del año tales como gymkhanas, juegos cooperativos, celebración de distintas efemérides, talleres, etc.

Los objetivos que nos planteamos conseguir se pueden resumir en los siguientes:

- **CON RELACIÓN A LAS FAMILIAS:**
 - o Integrar a las familias en la dinámica del centro, concienciándolos de la importancia que tiene su colaboración en la vida del centro y de sus hijos e hijas.
 - o Entablar relaciones fluidas entre los padres/madres/tutores/as/centro.
 - o Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con nuestro alumnado.
 - o Establecer vías de colaboración con las familias.
- **CON RELACIÓN A LOS PROPIOS ALUMNOS/AS**
 - o Tomar conciencia del grado de integración del niño/a en el grupo clase y tomar las medidas oportunas.
 - o Descubrir las capacidades o aptitudes del alumnado, su personalidad y carácter.
 - o Favorecer el trabajo en equipo como medio eficaz para alcanzar metas.
 - o Valorar la ayuda como algo positivo.
 - o Tomar conciencia de su permanencia a un grupo más amplio con el que poder compartir intereses y juegos.

Además de los planes y proyectos presentados anteriormente, el centro anualmente se inscribe en todas aquellas actividades y proyectos que cree enriquecedoras para el personal del centro, entendido éste como alumnado, profesorado o familias.

La oferta educativa municipal, los proyectos de hábitos de vida saludable, obras de teatro, visitas culturales, etc son estudiadas con detenimiento para ofertar de lo bueno, lo mejor.

ANEXOS

ACUERDOS DEL E.O.E. BAHIA III de El Puerto de Santa María con el CEIP "LA FLORIDA " Curso 2011/2012

El Equipo de Orientación Educativa de El Puerto de Santa María (E.O.E. Bahía III) y el Centro C.E.I.P. "La Florida" firman el acuerdo de llevar a cabo los Programas relacionados a continuación, comprometiéndose cada parte a realizar las tareas que le corresponden:

ÁREAS	ACTUACIONES (Ver documentos)	NIVEL/GRUPO	PROFESIONALES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN (**)
ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN ESCOLAR:	PATOE 1.1. (Inf.) PROGRAMA DE MEJORA EN EL APRENDIZAJE: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ASESORAMIENTO (EDUCACIÓN INFANTIL)	Infantil 3,4,5 años	Tutores Jefe de Estudios Orientador	Oct – Abril	Realización y seguimiento de las actuaciones propuestas. Consecución de los objetivos planteados. Actualización y propuestas (si procede). Trimestral
	PATOE 1.1. (Pri.) PROGRAMA DE MEJORA EN EL APRENDIZAJE: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ASESORAMIENTO (EDUCACIÓN PRIMARIA)	Niveles de 1º de EP 3º de EP (optativo) 5º de EP (optativo)	Tutores Jefe de Estudios Orientador ETCP Director	Pruebas Ev. 1º en Octubre. Ev. alumnos 1er y 2º Trimestre	Realización y seguimiento de las actuaciones propuestas. Consecución de los objetivos planteados. Actualización y propuestas (si procede). Trimestral
	PATOE 1.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE ALTERACIONES DEL DESARROLLO FISICO-SENSORIALES ,ASESORAMIENTO , INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD CON INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE	Infantil 3,4,5 años	Tutores Jefe de Estudios Orientador Medico de EOE	Preferentemente 1er y 2º Trimestre	Consecución de los objetivos propuestos en el programa. Nº de alumnos detectados e intervención desarrollada.

	<p>PATOE 1.5. TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA</p>	<p>6º EP</p>	<p>Tutorías 6º Jefatura de Estudios y Dirección (IES/ CEIP) Orientador-a (EOE/IES) Familias</p>	<p>Reuniones trimestrales EOE/DO. Tercer trimestre</p>	<p>Desarrollo de las actividades, participación de los agentes implicados y trasvase de información.</p>
	<p>PATOE 2.1. EDUCAR EN LA CONVIVENCIA</p>	<p>Primaria</p>	<p>Tutores Jefe de Estudios ETCP Orientador</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Mejora del clima de centro, seguimiento de las pautas propuestas y evolución positiva de los casos.</p>

ÁREAS	ACTUACIONES	NIVEL/GRUPO	PROFESIONALES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
ÁREA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:	PNEE 01 IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL ALUMNADO	EI EP	Tutores Jefe de Estudios PAI Logopeda Orientador	1 ^{er} y 2 ^o Trimestre. Dictámenes (cuando corresponda)	Detección, evaluación y seguimiento de los alumnos/as que recoge el programa
	PNEE 02 (Línea prioritaria curso 2011-12) DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES	1 ^o EP	Tutores Jefe de Estudios Orientador Familias	A lo largo del curso.	Logro de los objetivos propuestos. Grado de desarrollo y seguimiento de los miembros implicados.
	PNEE 03 PROGRAMA DE ATENCIÓN DIRECTA AL ALUMNADO CON NEE	EI EP	Logopeda EOE Tutorías Jefe de Estudios PAI Orientador	Al inicio de curso. Intervención a lo largo del curso.	Seguimiento de las actuaciones.
	PNEE 04 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO Y FAMILIAS SOBRE LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO DE NEE	EI EP	Tutores Jefe de Estudios PAI Logopeda Orientador	A lo largo del curso	Grado de realización. Participación de la familia y seguimiento de las propuestas.
	PNEE 05 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA EN EI	EI	Medico EOE Orientadores Profesionales de los CAIT Logopeda	Previo al Dictamen y matriculación	Desarrollo y consecución de objetivos propuestos.

CEIP LA FLORIDA
2011

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP LA FLORIDA
2011

PROYECTO EDUCATIVO

ANEXO III

PROGRAMACIÓN APOYO EN AULA:

DESDE _____ HASTA _____

OBJETIVOS O DESTREZAS QUE SE TRABAJAN:

ACTIVIDADES:

AGRUPAMIENTO:
MATERIALES:
DESARROLLO:

ACTIVIDADES:

AGRUPAMIENTO:
MATERIALES:
DESARROLLO:

ACTIVIDADES:

AGRUPAMIENTO:
MATERIALES:
DESARROLLO:

ACTIVIDADES:

AGRUPAMIENTO:
MATERIALES:
DESARROLLO:

OBSERVACIONES:

ANEXO IV



CUADERNO DE REGISTRO DEL SEGUIMIENTO DEL REFUERZO EDUCATIVO

ALUMNO/A:.....

CURSO:.....

.

TUTOR/A:.....

BLOQUES TEMÁTICOS QUE NECESITA REFORZAR

Potenciación del lenguaje oral	Iniciación a la lectoescritura	Expresión matemática	Autonomía personal en 3 años

FECHA DE BLOQUES TEMÁTICOS QUE HA SUPERADO

Potenciación del lenguaje oral	Iniciación a la lectoescritura	Expresión matemática	Autonomía personal en 3 años

ANEXO V: PROTOCOLOS ACNEAE

ANEXO VI: PROTOCOLO EXPLORACIÓN LOGOPÉDICA.

MODELO DE PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.

El esquema que seguiremos en la Programación anual de actividades del centro estará basado en el siguiente. **PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACION
<p>1.- Promover la actualización permanente del profesorado del centro.</p>	<p>1.1.- Grupo de trabajo</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Coordinadora del proyecto de formación en centro y CEP.</p>	<p>-Elaboración de los documentos del centro. -Grado de participación del profesorado. -Adecuación de la formación a las necesidades del centro. -Grado de aplicación práctica en las aulas. -Propuestas de mejora.</p>
<p>2.- Favorecer la colaboración y el trabajo en equipo del profesorado.</p>	<p>2.1.- Funcionamiento de las reuniones entre todos los equipos del centro con dinámicas de trabajo activas que optimicen el tiempo y la toma de decisiones coherentes y adaptadas a las necesidades iniciales.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Profesorado del centro.</p>	
<p>2.- Favorecer la colaboración y el trabajo en equipo del profesorado.</p>	<p>2.1.- Funcionamiento de las reuniones entre todos los equipos del centro con dinámicas de trabajo activas que optimicen el tiempo y la toma de decisiones coherentes y adaptadas a las necesidades iniciales.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Profesorado del centro y CEP.</p>	
<p>3.- Realizar actividades de formación que respondan a las necesidades del profesorado.</p>	<p>3.1.- Participación en cursos y redes de formación.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Profesorado del centro.</p>	

CEIP LA FLORIDA
2011

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP LA FLORIDA
2011

PROYECTO EDUCATIVO

